

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016**

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(9:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputadas y diputados. Vamos a dar inicio a la sesión. Gracias, diputado Candelaria, siempre contamos con su voluntaria participación.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 11 diputados. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Esta presidencia, a solicitud del diputado Carlos Alfonso Candelaria López, solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio

con motivo del lamentable asesinato de la periodista Anabel Flores Salazar del Diario *El Sol de Orizaba*.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, pueden ocupar su asiento, por favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Félix, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Consideramos que indebidamente se está incorporando en el numeral 25 del orden del día un planteamiento que en estricto sentido no debería aparecer en ese punto. En el orden del día en el corte que nos hace llegar primero no aparece en el punto 25 el tema que en el último listado aparece. Nosotros consideramos que este asunto debe de corregirse.

El área de Servicios Parlamentarios no debe estar al servicio del PRD y sería una pena que se siga reiterando, por lo que estamos pidiendo precisamente con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que cuiden más la efectividad y el procedimiento en su trabajo. Sería muy lamentable que no obstante la serie de abusos que ha venido cometiendo el partido y la Comisión de Gobierno, ahora el área de Servicios Parlamentarios se convirtiera como vulgarmente se dice en los monstruos y operadores también.

Era el señalamiento, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno diputado, de hecho por eso se va a llevar a votación, si hay más diputados que estén en contra, se estará viendo en la votación los resultados.

Adelante, diputado, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidenta. Vuelvo a repetir. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 10 DE FEBRERO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

8.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

11.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REQUIERA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, QUE ATIENDAN DE MANERA URGENTE EL DESABASTO DE AGUA EN LAS COLONIAS MOCTEZUMA 1ERA Y 2DA SECCIÓN, PENSADOR MEXICANO AVIACIÓN CIVIL, SANTA CRUZ AVIACIÓN, FEDERAL Y EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS, CON UBICACIÓN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA Y EN CONSECUENCIA RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE JUSTIFIQUEN LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN DEL VITAL LÍQUIDO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

PROPOSICIONES

12.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA RELACIÓN DE FOTOS QUE SE HAN TOMADO POR CONCEPTO DE FOTOMULTAS, CON EL DESGLOSE DEL MOTIVO POR EL CUAL INCURRIERON EN UNA FALTA AL REGLAMENTO, LA VIALIDAD EN DONDE SUCEDIÓ, EL HORARIO, LAS QUE HAN SIDO PAGADAS, LAS ENTREGADAS EN EL DOMICILIO DEL SUPUESTO INFRACTOR, LAS QUE HAN SIDO APLICADAS A TRANSPORTE PÚBLICO Y EL NOMBRE DEL OFICIAL QUE LAS VALIDÓ, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO HASTA HOY, EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO QUE OPERAN EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DE MIXCOAC EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO DEL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) INCLUYENDO LOS ESTUDIOS REALIZADOS, EL PRESUPUESTO QUE SE HA EJERCIDO Y LOS OBJETIVOS E INDICADORES QUE SE HAN ALCANZADO ASÍ COMO LOS PENDIENTES QUE SE TIENEN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL SOBRE LOS ALCANCES Y AVANCES DEL PROGRAMA “INVIERNO CONTIGO” Y ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD, #SIN FRIOCDMX; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, A FIN DE DISEÑAR Y DESARROLLAR DE MANERA COORDINADA CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO AURELIO NUÑO MAYER, UNA

ESTRATEGIA EMERGENTE E INTEGRAL QUE PROMUEVA UN DESARROLLO ACADÉMICO E IMPULSE UN SANO DESARROLLO EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE INESTABILIDAD EMOCIONAL Y BAJO AUTOESTIMA EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, ASÍ COMO EVITAR LA INTERRUPCIÓN DE SU FORMACIÓN EDUCATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REMITA A ESTA SOBERANÍA UNA RELACIÓN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS UNIDADES LLAMADAS “MICROBUSES”, EL NÚMERO EXISTENTE, AÑO Y RUTA QUE RECORRE DICHA UNIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL INTERNET SEGURO, SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES QUE BRINDEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CONOZCAN LOS RIESGOS DE NAVEGAR EN SITIOS DE INTERNET NO APROPIADOS PARA SU EDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO EN EL QUE SE INDIQUE DE MANERA CLARA LOS INGRESOS, EGRESOS Y A CUÁNTO ASCIENDE ACTUALMENTE EL “FONDO PARA EL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN”, CREADO POR ACUERDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 133BIS, Y QUE SE DEBE INTEGRAR POR EL EQUIVALENTE AL 1.5% DE

LOS INGRESOS POR VIAJES REALIZADOS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE APLICACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA REVISIÓN A TODOS LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR) OTORGADOS A LOS PARTICULARES, RELACIONADOS CON EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN LO REFERENTE A SU OTORGAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA DESDE EL AÑO 2013 A LA FECHA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ACATEN LA RESOLUCIÓN 56/2015, EMITIDA POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DETENCIÓN ARBITRARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LA SEÑORA NÉSTORA SALGADO GARCÍA"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTIVAMENTE.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE UNA INTENSA CAMPAÑA A FAVOR DE LOS "DERECHOS Y DEBERES HUMANOS" CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLAMOS CON LOS

MISMOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y QUEJAS CIUDADANAS, A EFECTO DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN DE LA CAPITAL DEL PAÍS EL PROYECTO DENOMINADO "LA GRAN RUEDA CDMX" Y EL BENEFICIO SOCIAL QUE SE ESPERA CON DICHO PROYECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN LA PUESTA EN MARCHA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN A NIVEL SUPERIOR SIN VALIDEZ OFICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE EVITE EL USO ELECTORAL Y EL POSIBLE FRAUDE QUE PODRÍA RESULTAR CON LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO

ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EFICIENTES Y EFICACES, PARA INTEGRAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN EN SUS DEMARCACIONES, Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA PERIÓDICA DE LOS AVANCES Y LOGROS DE LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, ELABOREN DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA PARA DETECTAR Y MONITOREAR A LAS FAMILIAS QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS DE RIESGO DE SUICIDIO INFANTIL Y LAS CANALICEN A LAS INSTITUCIONES RESPECTIVAS PARA SU ATENCIÓN Y TRATAMIENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA TOMA CONCIENCIA ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA LA REALIZACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA FALSAS ASIMISMO, QUE SE EJECUTEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES REALICEN ESTE TIPO DE LLAMADAS FALSAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA

LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE CONVOCAR A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR QUE SUS OPINIONES SEAN ESCUCHADAS POR EL CONSTITUYENTE, COMO PARTE DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE DEBE PREPONDERAR EN DICHO PROCESO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA LA PRIMERA RED DE BICIESCUELAS EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ATENDER LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A COBROS EXCESIVOS, SUSPENSIÓN Y CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTRAS MÁS, ASÍ MISMO DESIGNE PERSONAL DE ENLACE PERMANENTE CON CAPACIDAD DE ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC Y AL RECONOCIMIENTO COMO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL A LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE AL PREDIO MONTES APALACHES 525; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS APLIQUE MEDIDAS EMERGENTES A FAVOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES RESPECTIVAS, REALICEN UNA EXHAUSTIVA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS DE ALTO IMPACTO ZONAL, CON LA INTENCIÓN DE CONSTATAR QUE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS USUARIOS, Y DE ESTA MANERA, CONTAR CON LA CERTEZA QUE DENTRO DE DICHO ESTABLECIMIENTO MERCANTILES, HAY UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, ORIENTADA A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS USUARIOS Y, DE ESTA MANERA, REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DICHO ESTABLECIMIENTOS; QUE PRESENTA EL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR

LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN EL SOBREPESO DE LAS MOCHILAS EN NIÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN REDACTORA DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y AL FIDEICOMISO PÚBLICO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA A QUE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE ASIGNEN Y APLIQUEN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016, PARA LA ATENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR “BULLYNG”, ADEMÁS DE QUE EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA ANALICE Y MODIFIQUE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA “VA SEGURO” A EFECTO DE QUE LA PÓLIZA ADQUIRIDA, CUBRA LOS INCIDENTES EN LOS QUE RESULTE LESIONADO FÍSICAMENTE ALGUNA ALUMNA O ALUMNO POR AGRESIONES DE ACOSO ESCOLAR BULLYNG; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 DELEGACIONES A QUE GENEREN UN SISTEMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL QUE SE GARANTICE DE MANERA GRATUITA EN LOS MÓDULOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS, LA IMPARTICIÓN DE CLASES DEPORTIVAS PRIORITARIAMENTE Y DE MANERA GRATUITA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO CUENTAN CON LAS

CONDICIONES ECONÓMICAS NI DE CUIDADO FAMILIAR PARA ACCEDER A ACTIVIDADES DEPORTIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EMITA LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES EN LOS QUE SE OFREZCA UN MODELO PROFESIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO, SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIF, IAPA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, INSTITUTO DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE LA VIVIENDA, TODAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LOS NÚCLEOS FAMILIAS PRIMARIOS DE LOS INTERNOS DE LAS COMUNIDADES DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, MISMOS QUE DEBERÁN SER APLICADOS EN SUS PROPIAS

COLONIAS A EFECTO DE PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL, SU DESARROLLO EDUCATIVO Y ECONÓMICO PARA FACILITAR LA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y EVITAR SU REINCIDENCIA DELICTIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y A LAS 16 DELEGACIONES A QUE EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, SE CONSIDEREN OBLIGATORIAMENTE, EN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, ASPECTOS DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS APLICABLES AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PATRICIA MERCADO CASTRO A QUE INFORME SOBRE EL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO O FENÓMENO NATURAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, SOBRE LA SEQUÍA, ESCASEZ Y SOBREDEMANDA DE AGUA POTABLE QUE EXISTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIODEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO A QUE INSTALE MESAS DE DIÁLOGO CON LOS TRABAJADORES DE LIMPIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO QUE EXISTE POR LA ENTREGA DE CAMIONES RECOLECTORES A LAS DELEGACIONES Y GARANTIZAR LA EQUIDAD EN EL MISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES QUE COMPONEN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN MECANISMO EFICAZ Y OPORTUNO DE PAGO POR DAÑO PATRIMONIAL Y/O GASTOS MÉDICOS A LOS PARTICULARES PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LAS VIALIDADES SECUNDARIAS YA SEA CARPETA ASFÁLTICA O BANQUETAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A ABSTENERSE DE ASIGNAR PRESUPUESTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUENTAN CON REGISTRO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ASIMISMO A DICHOS PARTIDOS POLÍTICOS A RECHAZAR LOS RECURSOS PARA LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE DE LA

CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIFERENTES ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LLEVEN A CABO DIVERSAS ACCIONES TENDENTES A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN SU CALIDAD DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL CUMPLA CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL ESTADO MEXICANO EN EL CASO DEL ATAQUE A LOS NORMALISTAS DE LA ESCUELA RURAL “RAÚL ISIDRO BURGOS” DE AYOTZINAPA, EN IGUALA GUERRERO, ACAECIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN CONSECUENCIA PERMITA AL GRUPO INTERNACIONAL DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GIEI) SE ENTREVISTEN LIBREMENTE Y SIN INTERFERENCIAS CON LOS MIEMBROS DEL EJERCITO MEXICANO QUE CONSIDEREN PUEDAN TENER INFORMACIÓN RELACIONADA AL CASO Y POR RAZONES DE SU ENCARGO HUBIESEN TENIDO CONOCIMIENTO PREVIO, DURANTE O DESPUÉS DE LOS ATAQUES O HUBIEREN ESTADO PRESENTES DURANTE LOS MISMOS EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, NO LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA “GRAN RUEDA CDMX”, HASTA EN TANTO NO SE SOMETA A CONSULTA CIUDADANA

DICHO PROYECTO, MISMO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SIENDO QUE ESTE ESPACIO ES PÚBLICO Y PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE DOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN RETRASO PSICOMOTOR NEUROLÓGICO QUE HAN SIDO DESPEDIDOS DE SU EMPLEO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DESDE EL DÍA 8 DE ENERO DE 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MTRO. AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE SE ATIENDAN LAS DEMANDAS DEL PERSONAL VOLUNTARIADO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLARIZADA (CSEP), PARA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE QUE SE RESTABLEZCA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE MODALIDAD NO ESCOLARIZADA (MNE) EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A RESPETAR Y A CONCRETAR EL PROYECTO DE PLAZA COMERCIAL ARTESANAL CONSTRUIDO DE MANERA CONJUNTA CON LA COORDINADORA DE GRUPOS INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES UN INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO A CREAR UN PROGRAMA QUE IMPULSE LA ELIMINACIÓN COMO REQUISITO LA “CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES” PARA INGRESAR A UN EMPLEO EN EL GOBIERNO Y EMPRESAS PRIVADAS, CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA REINSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS QUE COMPURGAN EN LIBERTAD O HAYAN COMPURGADO UNA SENTENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de la Comisión de Cultura, 1 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana Mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se mantiene el turno al dictamen de

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para el asunto en cita. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención en los términos establecidos en el propio comunicado. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Derechos Humanos y 4 de la Secretaría de Gobierno, ambas del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 26, 27, 28, 34, 35 y 55.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública remita a esta Soberanía la relación de fotos que se han tomado por concepto de fotomultas, con el desglose del motivo por el cual incurrieron en una falta al Reglamento y la vialidad en donde sucedió, el horario, las que han sido pagadas, las entregadas en el domicilio del supuesto infractor, las que han sido aplicadas a transporte público y el nombre del oficial que las validó, desde que entró el nuevo Reglamento del Distrito hasta hoy, en un plazo menor a diez días naturales, suscrita por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre la situación en que se encuentran las rutas de transporte público de pasajeros concesionado que operan en el Centro de Transferencia Modal de Mixcoac en la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Este punto de acuerdo, como otros que hemos estado presentando en esta Diputación Permanente, también tiene su origen con peticiones vecinales de vecinos de la delegación Benito Juárez, en particular del Distrito XVII, que es el que me trajo a esta Tribuna de la Ciudad de México. Es un tema vinculado con el transporte concesionado, es un tema vinculado cien por ciento con la movilidad de esta Ciudad.

Lo que queremos es exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad a efecto de que nos informe algunos puntos referentes con el CETRAM de Mixcoac, CETRAM instalado ahí en Mixcoac, en la esquina que hace la calle de Benvenuto Cellini con la avenida Revolución.

Lo primero que le pedimos es cuántas son las rutas de transporte público de pasajeros concesionado que se tienen registradas en este centro de transferencia modal de Mixcoac y quiénes son sus representantes, apoderados y/o mandatarios legales autorizados ante esta Secretaría.

2. Cuántas unidades se tienen registradas por cada una de estas rutas.
3. Cuántas unidades han sido verificadas por parte del Instituto de Verificación Administrativa.
4. Cuántas unidades han sido infraccionadas y las sanciones impuestas a las rutas y a sus concesionarios.
5. Si se ha denunciado ante la autoridad correspondiente la posible comisión de un delito derivado del servicio de transporte público de pasajeros y si en su caso se concluyó en coadyuvancia con el Ministerio Público.

6. Cuántos procedimientos administrativos se han iniciado por posibles incumplimientos a las resoluciones administrativas emitidas en materia de impacto de movilidad, en coadyuvancia con el Instituto de Verificación Administrativa.

7. A cuántos operadores se les ha infraccionado por violar lo anterior, el actual y el anterior Reglamento de Tránsito y qué tipo de multas son las más recurrentes por los conductores de transporte público de las rutas que operan en el CETRAM de Mixcoac, cuántas placas se encuentran en trámite de obtención y cuántas han sido reportadas como robadas.

¿Por qué pedimos esto? Porque basta y sobra hacer un recorrido en el CETRAM para poder ver las condiciones deplorables que se tienen ahí, las condiciones de abuso con las cuales estos operadores de transporte público concesionado que operan, insisto, en esta zona del CETRAM, invaden todas las vialidades alternas, todas las calles aledañas al CETRAM están invadidas por estos camiones, por estos peseros o microbuses y en las rutas que utilizan sobre todo la petición en concreto, sobre todo la que corre por la avenida José María Rico se puede ver en un recorrido, se puede ver el sinnúmero de multas, de infracciones al Reglamento de Tránsito que se cometen diariamente.

Hace unos días leíamos en un periódico de circulación nacional un estudio que hicieron en una sola esquina cuántas infracciones por minuto se cometían, o por hora mejor dicho, se cometían por el transporte público concesionado, y lo que nosotros queremos es poner en orden. Estos notoriamente circulan en altas velocidades violentando el Reglamento de Tránsito, circulan pasándose el alto, circulan todavía con la puerta abierta, circulan y hacen parada a diestra y siniestra ocupando un segundo, un tercer carril y a veces hasta un cuarto, el carril que tiene confinado de contraflujo, de repente rebasan en un doble carril o en un triple carril obviamente circulando en sentido contrario por tanto, cosas que obviamente violentan completamente este nuevo Reglamento de Tránsito.

Por eso el exhorto al Secretario de Movilidad para que nos informe las condiciones, las rutas y la medidas que se han tomado a todas las rutas del transporte público concesionado que circulan, insisto, haciendo como base en el CETRAM de Mixcoac.

El transporte público de pasajeros concesionado representa un instrumento de carácter estratégico para impulsar el desarrollo y crecimiento de la ciudad, posibilita la integración política, social, cultural y económica de sus habitantes; sin embargo su crecimiento desmedido y su nula vigilancia por parte de la autoridad reguladora y sancionadora ha provocado problemas muy graves en relación con los beneficios aportados.

Podemos afirmar que el progresivo uso del automóvil en la Ciudad de México va a continuar mientras no se pongan en prácticas mejores estrategias que hagan prioritario y más eficaz del transporte público.

También en este punto de acuerdo estamos pidiéndole en un tercer resolutive al Secretario de Movilidad que nos fije una fecha para hacer un recorrido para el CETRAM de Mixcoac en compañía de algunos vecinos de la zona y también hagamos un recorrido para ver todas las violaciones que se cometen desde el CETRAM a lo largo de la ruta que circula por la avenida José María Rico, Eje 8 Sur, que después se convierte en Popocatepetl y termina siendo Ermita Iztapalapa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Solicito se anexe el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Así será. Por favor, Secretario diputado, si nos apoya. Ya está el diputado Secretario, él nos va a auxiliar con su tarea por favor.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 24 y 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Oficialía Mayor para que entregue un informe detallado del trabajo que se ha realizado en los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, incluyendo los estudios realizados, el presupuesto que se ha ejercido y los objetivos e indicadores que se han alcanzado, así como los pendientes que se tienen en materia de administración, mantenimiento y mejora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Buenos días, diputados. Gracias, Presidenta.

Los Centros de Transferencia Modal son un órgano desconcentrado subordinado a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, dependencia no focalizada en materia de movilidad a diferencia de la Secretaría de Movilidad y hoy carecen de Director General en la Coordinación, debido a que la plaza permanece en proceso de ocupación. Sin embargo, dicha área recibió en el decreto que expedimos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre del 2015, una capacidad presupuestal de 61 millones 691 mil 809 pesos. A mí entender, el monto es bajo para la responsabilidad e importancia de los CETRAM en esta ciudad, el tema es saber en qué, quién y cómo se ejercerá dicho monto.

Los Centros de Transferencia Modal al ser nodos de coincidencia entre dos o más sistemas de transporte público brindar servicio aproximadamente 5.7 millones de pasajeros diarios, según datos del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo ITDP, por sus siglas en inglés. Estamos hablando de una superficie de 707 mil metros cuadrados que se encuentran en un punto de utilización ineficiente al estar en condiciones subóptimas.

El Plan Integral de Movilidad 2013-2018 elaborado por el Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 de octubre del 2014, se estipula en el eje estratégico 6º titulado *Desarrollo Orientado al Transporte*, el elaborar los lineamientos y criterios para la modernización de CETRAM, así como iniciar la regeneración de los CETRAM susceptibles de ser modernizados integralmente en sus componentes, que incluye el Área de Transferencia Modal y Áreas de Potencial Comercial y Sociocultural.

Ahí se pretende tener un avance hacia un sistema integrado de transporte público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios, con un esquema tarifario que garantice la prestación de un servicio confiable, eficiente, cómodo, seguro, de bajas

emisiones y con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en toda la entidad.

En específico estipula impulsar el reordenamiento de los CETRAM en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una intermodalidad eficiente.

Por lo anterior y aras de colaborar, estudiar y proponer soluciones que realmente ayuden a la vecina y vecino usuario de dichos centros, presento punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Oficialía Mayor para que entregue un informe detallado del trabajo que se ha realizado en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), incluyendo los estudios realizados, el presupuesto que se ha ejercido y los objetivos e indicadores que se han alcanzado, así como los pendientes que se tienen en materia de administración, mantenimiento y mejora.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Se informa que el punto 15 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, a fin de diseñar y desarrollar de manera coordinada con el Secretario de Educación Pública Federal, maestro Aurelio Nuño Mayer, una estrategia emergente e integral que promueva un desarrollo académico e impulse un sano desarrollo emocional en los estudiantes de la Ciudad de México con el objeto de contribuir a la disminución de problemas sociales derivados de la inestabilidad emocional y baja estima de las niñas y niños y jóvenes, así como evitar la interrupción de su formación educativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez vengo de manera respetuosa a presentar ante ustedes una proposición con punto de acuerdo que tiene por objetivo exhortar a la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, a diseñar y desarrollar de manera coordinada con el Secretario de Educación Pública Federal, maestro Aurelio Nuño Mayer, una estrategia emergente e integral que promueva un desarrollo académico e impulse un sano desarrollo emocional en los estudiantes de la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir a la

disminución de problemas sociales derivados de la inestabilidad emocional y baja autoestima de las niñas, niños y jóvenes, así como evitar la interrupción de su formación educativa.

Por economía parlamentaria le solicito al diputado Presidente incorpore de manera íntegra el texto de la presente proposición al Diario de los Debates.

Antecedentes.

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la educación es un derecho humano fundamental y es inherente a todos los niños y niñas.

La educación contribuye a mejorar la vida y erradicar el círculo vicioso de la pobreza y la enfermedad, allanado el terreno para un desarrollo sostenible.

A través de una educación básica de calidad los niños y niñas adquieren el conocimiento y las aptitudes necesarias para adoptar formas de vida saludables.

Existen condiciones que no propician el aprendizaje ni el desarrollo. UNICEF ha desarrollado un Modelo de Escuelas Acogedoras para la Infancia, el cual se basa en un principio muy sencillo: una escuela debería operar siempre teniendo en cuenta lo que es más beneficioso para sus alumnos.

Los entornos educativos deben ser seguros y saludables, reunir unas condiciones físicas, emocionales y sociales que fomenten el aprendizaje, en ellos los niños y niñas deben ser escuchados y sus derechos protegidos. Los entornos del aprendizaje deben ser un espacio en el que los niños y niñas puedan aprender y crecer y donde reine un respeto innato por su persona y sus distintas necesidades.

El Modelo de Escuelas Acogedoras para la infancia promueve la inclusión, la preocupación por las cuestiones de género, la tolerancia, la dignidad y la potencialización de la autonomía de cada niño y niña.

El aspecto emocional del Modelo de Escuelas Acogedoras, de UNICEF, es elemental en el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, ya que de acuerdo a los estudios realizados por el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, la crisis económica,

la inseguridad y las condiciones socioculturales actuales han hecho que las familias se fragmenten, lo que deja a los más pequeños del hogar en un estado vulnerable y fértil para la baja autoestima y tristeza permanente.

Un bajo nivel de autoestima trae consigo consecuencias diversas para cada individuo, de manera general algunos problemas sociales derivados de la inestabilidad emocional son, por hacer mención de algunos: deserción escolar, *Bullying*, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, delincuencia, violencia en todos sus tipos, narcotráfico, suicidio, bajo rendimiento escolar, entre otros.

De acuerdo con estudios realizados por el Instituto Politécnico Nacional, trabajar en el desarrollo emocional de los estudiantes fomenta avances académicos, ya que si existe una relación entre la autoestima de los alumnos y su desempeño escolar, tener un autoconcepto positivo ayuda a aceptar desafíos, a no tener miedo a desarrollar habilidades, arriesgarse y probar cosas nuevas.

La generación de autoconcepto positivo se genera con la base en diversas situaciones a lo largo de la infancia, en donde el entorno inmediato influye de forma absoluta en la percepción del individuo.

El lenguaje afectivo, la influencia ejercida por otras personas en su entorno inmediato, comparaciones familiares y sociales y el apoyo condicional o incondicional de la familia determinan el grado de aceptación de sí mismo. Durante la adolescencia se manifiestan diferentes cambios a nivel socioafectivo, físico y cognoscitivo. Cuando mayor sea el grado de aceptación de sí mismos serán mayores las posibilidades de éxito en su vida.

Un niño o adolescente con suficiente autoestima aprende de forma más eficaz, desarrolla mejores relaciones personales, aprovecha oportunidades positivamente, trabaja productivamente y es autosuficiente.

Una de las actitudes que conforman la base de una vida saludable es sentirnos seguros de lo que valemos. Existen tres pilares de desarrollo saludable: el aprecio por uno mismo, la aceptación y la autoconfianza.

Las consecuencias derivadas de los problemas de bajo autoestima en los niños, niñas y jóvenes son situaciones que competen a los temas prioritarios en

materia legislativa, educación, salud, economía, seguridad pública, etcétera. Los indicadores relacionados con cada aspecto representan un amplio material estadístico en donde las cifras de impacto negativo no se han logrado disminuir de forma general.

Los impactos sociales presentes y futuros de la baja autoestima de los individuos representan un riesgo social elevado, ya que el aspecto académico no brinda las herramientas adecuadas para desarrollar un autoconcepto saludable que favorezca que los estudiantes se abstengan de participar en actividades que pongan en riesgo su sano desarrollo, su éxito laboral y profesional o cometan conductas delictivas y que se conviertan en menores infractores, en conflicto con la sociedad, perdiendo su libertad.

Los problemas educativos y los distintos indicadores de organismos nacionales e internacionales reflejan que entre las consecuencias de la deserción escolar a corto, mediano y largo plazo tiene costos individuales y sociales, entre los que destacan la falta de competitividad, rezago educativo y económico, deterioro en la salud física y emocional, así como enfrentarse a conductas de riesgo que inciden en la construcción de entornos inseguros propios de la violencia.

Las conductas de riesgo asociadas en rezago educativo y la deserción escolar destacan el consumo de drogas, conductas sexuales riesgosas, depresión, suicidio y actos violentos, entre otras de igual relevancia.

Asimismo cabe señalar que la deserción escolar también origina desigualdades sociales y económicas, pobreza, inequidad, marginación que afecta de manera directa a su desarrollo integral; además de garantizar el desarrollo y acceso a la educación escolar de medio superior de la población, gobierno, instituciones y familia deben asegurar la permanencia y la conclusión satisfactoria de sus estudios.

La situación en general sufrirá un impacto positivo si se trabaja de forma paralela al aspecto académico y social de los niños, niñas y jóvenes, ya que si bien es un tema que se ha tratado hasta ahora normalmente de forma íntima en las familias, requiere tener un impulso mayor y profesionalizado integrando la educación emocional a los planes de estudio de todos los niveles de

educación, en donde se descubra su valor como individuos, respeto a sí mismos y por ende a los demás, la sana convivencia en la sociedad y, sobre todo, estén seguros del potencial con el que cuentan como profesionistas, incrementen su nivel de confianza y se esfuercen en alcanzar metas que en un futuro cercano influyan en el desarrollo y crecimiento económico de la sociedad y del país, alineando a los objetivos del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, tener a bien aprobar la presente proposición con punto de acuerdo cuyo petitorio es el siguiente:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, a diseñar y desarrollar de manera coordinada con el Secretario de Educación Pública federal, maestro Aurelio Nuño Meyer, una estrategia emergente e integral que promueva un desarrollo académico e impulse un sano desarrollo emocional en los estudiantes de la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir a la disminución de problemas sociales derivados de la inestabilidad emocional y bajo autoestima en las niñas, niños y jóvenes, así como evitar la interrupción de su formación educativa.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad remita a esta Soberanía una relación en archivo electrónico que contenga la situación que guardan las unidades llamadas microbuses el número existente, año y ruta que recorre dicha unidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidenta.

El plan general de desarrollo del Distrito Federal publicado el 11 de septiembre del 2013 en la Gaceta Oficial de esta misma ciudad, en la meta 1, objetivo 2, área de oportunidad 3, eje 4, habitabilidad y servicios, espacio pública e infraestructura, contempla y cito textual:

Establecer estándares de servicio de transporte público concesionado, así como los mecanismos para el control de su cumplimiento, asentando con las siguientes líneas de acción:

A) Desarrollar un padrón actualizado del transporte público concesionado que incluya vehículos, operadores y operadoras.

B) Actualizar los manuales de lineamientos técnicos para la prestación del servicio transporte, a fin de garantizar su seguridad, accesibilidad, comodidad y sustentabilidad, así como fomentar la intermodalidad previamente mencionada.

C) Replantear los esquemas para la revista anual vehicular para que garantice las condiciones físicas y mecánicas de las diversas unidades de transporte, así como reforzar las acciones de inspección, vigilancia y sanciones en materia de emisión de contaminantes y gases con efecto invernadero.

Basta con subirse a un microbús para darse cuenta que independientemente de la existencia o no de dichos estándares y controles para su cumplimiento, la calidad del servicio, la calidad del microbús y su funcionamiento general no respeta nada de lo anteriormente expuesto.

La encuesta sobre transporte en la zona metropolitana de la Ciudad de México realizada por el Poder Consumidor AC, arroja que el 50 por ciento de los usuarios considera al microbús como el peor medio de transporte, dato alarmante si cruzamos dichos datos con los del Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo, ITDP, donde concluye que el 46 por ciento de los viajes realizados en la Ciudad de México se llevan a cabo por medio de microbuses y combis.

Sumado a lo anterior en el Plan Integral de Movilidad del Distrito Federal 2013-2018, publicado el 15 de octubre del 2014 en la Gaceta Oficial de esta ciudad, dentro de la meta 2, del eje estratégico 1, llamado Sistema Integrado de Transporte, SIT, contempla: Reemplazar los microbuses e introducir un nuevo modelo de servicio, esto con el fin de sustituir un nuevo modelo de servicio, esto con el fin de sustituir unidades obsoletas del transporte colectivo concesionado.

Unos meses después en marzo de 2015 para ser exactos, la Agencia de Gestión Urbana anunció que el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, llevará a cabo un plan para sustituir entre 15 mil y 20 mil microbuses en los próximos 3 años, gracias a un financiamiento otorgado por el Banco Mundial y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo por 150 millones de dólares.

No dudo que dicho recurso haya sido erogado conforme a la norma, sin embargo no se han realizado informes sobre el nivel de avance de este programa que seguramente ya tendría que haber sido realizado en su totalidad.

Es cierto que cumpliendo con la normatividad mencionada, la Secretaría de Movilidad maneja padrones donde mencionan los diversos registros de transporte público y privado, sin embargo estos no especifican claramente cuáles concesiones responden a los microbuses y cuáles a los autobuses.

Finalmente y con esto termino, datos de Ciudad Abierta CDMX registran que en la ciudad existen cerca de 1 mil 250 rutas de transporte público, utilizadas por 14 millones de personas, además se estima que el gasto en el que incurren los usuarios en transportes representa el segundo mayor rubro en cuanto a gastos familiares, estimado en casi 19 mil pesos anuales, colocándose sólo por debajo de los gastos en alimentación.

Por cierto, compañeras y compañeros, en esta tribuna exhorté a que se trabajara en conjunto con el Laboratorio CDMX en el *mapatón*, proyecto que aún no termina pero que lo más probable es que no alcanzará sus metas por la desidia y el desinterés de los convocados a participar, y que con el voto de ustedes estamos, todos estamos obligados a publicarlo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado de la Cruz, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muy buenos días, compañeros diputados de las distintas fuerzas políticas.

Quisimos hacer uso de la palabra porque no obstante que consideramos loable esta solicitud, sí es importante considerar que no bastaría en nuestra opinión con esta información, que es importante que se requiera también la información al denominado Sistema Metrobús que está operando como un fideicomiso.

¿Por qué decimos eso? Porque existen muchas aristas en la operación también de este servicio, el cual en algunos casos ha desalentado el interés de los propios concesionados a incorporarse, toda vez que plantean siempre esta posibilidad.

El asunto de que se tenga una diferencia entre el padrón de microbuses y autobuses tiene que ver precisamente con los sistemas de financiamiento que operan para la sustitución de estas unidades.

Para nadie es un secreto que la Secretaría de Movilidad ha dejado de lado el asunto del apoyo para estas sustituciones, es muy mínima la cantidad de créditos que gestiona y son las fiduciarias, los Bancos propiamente los que llevan a cabo este financiamiento.

Obviamente el asunto de entrada es desigual, solamente a quienes operan de manera aún sea con unidades nuevas se les permite un límite de cobro hasta de 5.50, mientras en el caso del Metrobús, que es el sistema de transporte por excelencia que más ha alentado el Gobierno del Distrito Federal, el cobro es de 6 pesos. Evidentemente en un caso la percepción es mucho mayor, aunque se

quiera decir lo contrario, y esto pone en una desventaja muy clara a los concesionados.

Por encima de la crítica que habla de la sustitución del hombre-camión por las empresas, nosotros consideramos que debe de darse mayor certeza a este servicio para precisamente poder arribar a acuerdos sanos.

Para nadie es un secreto que incluso ha habido una serie de denuncias cuando se ha señalado por ejemplo a un dirigente, que es el de la Ruta 1, Karla Ruano, que viene operando en toda la zona de Tlalpan con vehículos incluso que no tienen a la vista las placas ni la concesión, y no obstante eso la misma Secretaría es tolerante, en contra de los intereses de algunas otras organizaciones que operan sobre esas mismas rutas. Se ha denunciado incluso una serie de maltratos, violencia en contra de algunos choferes, ante la complacencia de la Secretaría de Movilidad.

Entonces, nosotros consideramos que es importante que se incluya también el padrón de operadores en el asunto del Metrobús. Nosotros propondríamos esto al diputado, si está de acuerdo nosotros iríamos en esta propuesta si se acepta de esta manera, porque de otra suerte solamente estaríamos viendo una parte del problema o una parte de la solución, según se quiera ver precisamente, y en este sentido nosotros consideramos que es importante que se incorpore la solicitud para el caso de lo que corresponde al sistema del Metrobús. Si fuera éste el caso, entonces votaríamos a votar.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*

Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis Pirín: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*

Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Buen día, diputadas y diputados.

Con su venia, Presidenta.

El tema de movilidad y la transformación en la bancada del PRD estamos totalmente de acuerdo con lo planteado por el diputado Atayde. Con lo que no estoy de acuerdo es con lo que se sube a plantear por parte de MORENA.

Parte de la transformación del parque vehicular es precisamente todos los procesos que se han llevado por años con este tema y una de las más importantes es meter a corredores. Ha habido muchísima transformación en el parque vehicular, eso tampoco no lo podemos dejar de hacer.

Le comento que en el caso de Metrobús fue una propuesta de Andrés Manuel, eh, eso se lo puedo asegurar porque conozco bien el transporte desde hace muchos años. Es correcto que se haya hecho el tema de Metrobús porque así empezaron a trabajar muchos concesionarios, hemos visto que en el tema de Metrobús se han alineado y se han manejado con el tema de movilidad muchos transportistas, pero está la otra alternativa, que son los corredores, que hemos estado viendo cómo han estado gestionando muchos compañeros del transporte.

Por otra parte, sí existe un apoyo para renovar el parque vehicular de los transportistas, es un bono que se les da por parte del Gobierno de la Ciudad. Que tenemos qué trabajar más en el tema, es cierto, pero no tenemos que dejar de reconocer que el tema de movilidad en la ciudad es una de las prioridades y el tema de movilizar a la gente de más bajos recursos, el Gobierno de la Ciudad ha estado haciendo mucho en el tema de movilidad y eso es fundamental.

Por eso nosotros, diputado Atayde, estamos de acuerdo en que la información se baje porque es responsabilidad y obligación del gobierno ver cómo está nuestro parque vehicular, y con eso nos va a ayudar desde aquí, desde esta Asamblea Legislativa a aplicar y mandar políticas de movilidad para que se mejore el parque vehicular de esta ciudad, y buscar desde la Asamblea Legislativa, aprovechando el espacio, para apoyar a los transportistas concesionados, que son muchísimos compañeros.

El parque vehicular es de 30 mil concesiones y de estas 30 mil concesiones es algo real que han estado cambiando muchos transportistas en corredores, en el tema de que se han estado cambiando hacia Metrobús, que es fundamental

para esta ciudad y para esta Asamblea, aprovechando el espacio, buscar mucho más apoyos para los compañeros del transporte; que es una necesidad para la ciudad cambiar estos vehículos, que muchos vemos que ya son obsoletos y que tienen más de 15 años circulando.

Entonces sí comentarles que tampoco podemos descalificar las políticas públicas que se están haciendo en el tema de movilidad y que es muy importante tener los datos, pero es muy claro, en los portales por ejemplo del metrobús sabemos cuántas rutas se generaron, qué tema se ha dado para mejorar las condiciones de movilidad a beneficio, esto es muy importante, a beneficio de la gente que no cuenta con un transporte particular y que es nuestra responsabilidad como bancada del PRD estar viendo por las minorías y eso es un tema de izquierda, compañeros, y nosotros como bancada del PRD no vamos a dejar de hacer cosas para poder movilizarse en esta gran urbe y por eso, diputado Atayde, estamos de acuerdo con el tema para empezar a trabajar directamente con las autoridades y mejorar el tema de transporte en beneficio de la gente que más necesita el transporte que son las minorías.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Andrés Atayde, se le pregunta si acepta la propuesta del diputado De la Cruz o la misma propuesta que usted propuso.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- *(Desde su curul)* Evidentemente agradezco el interés que ha presentado en el tema. Solicitaría que la propuesta se quedara como originalmente se planteó, con el objetivo también, por qué no, de en otra solicitud independiente y aparte se haga mención justamente de lo que el diputado decía.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 21 se traslada al final del orden del día y el punto 32 se intercambia con el punto 49.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, que en el marco del Día Internacional del Internet Seguro se implementen campañas permanentes que brinden información necesaria para que los padres de familia y alumnos de educación básica conozcan los riesgos de navegar en sitios de internet no apropiados para su edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Buenos días.

En representación y a petición de mi compañero diputado Miguel Ángel Abadía, presento este punto de acuerdo.

Aunque los comienzos de Internet se remontan a la década de 1960, es recién desde el comienzo del siglo XXI que su utilización se expande de forma impresionante. Para el año 2011 se calcula que la cantidad de internautas supera los 2 mil millones de personas a nivel mundial, lo que significa el inmenso impacto a nivel global que tiene el internet hoy en nuestros días.

La Asociación Mexicana de Internet estima que en nuestro país existían en 2013, 53.9 millones de usuarios mayores a 6 años de edad, considerando que dentro del territorio nacional habitan un aproximado de 122 millones de personas, significando así que de cada 100 habitantes 43.5 tienen acceso a la red.

En otro orden de ideas, para 2015 la MIPS indica que el número de horas que cada usuario de este tipo de plataforma destina para el uso de esta es en promedio de 6 horas y 11 minutos diariamente, conectándose a la red la gran mayoría de usuarios desde su hogar con 85%, sitio de trabajo con un 42% y

por último desde centros educativos con un 36%. Esta última aumentó en 2 puntos porcentuales con respecto al 2013.

En este mismo sentido esta asociación señala que las actividades que realizan los usuarios de Internet se caracterizan por el uso de las diversas redes sociales disponibles en la actualidad con un 85 por ciento de afluencia, mientras que en segundo lugar se encuentran las búsquedas de información con un 78 por ciento y por último la navegación dentro del servicio del correo electrónico.

De esta manera se observa que el uso de Internet ha pasado de ser una herramienta muy recurrida en las diferentes fuentes de empleo a ser usada como una plataforma de ocio y de entretenimiento. Derivado de este aumento y de que la red se ha caracterizado de esta manera, los padres y madres de familia con estas nuevas formas de comunicación, entretenimiento y ocio afrontan definitivamente un nuevo reto para la seguridad de sus hijas y de sus hijos, bienes e identidades para así garantizar el derecho de las y de los niños y los jóvenes y que la navegación dentro del ciberespacio sea lo más segura posible.

Si bien es cierto que existen medidas de seguridad y reglas básicas que las y los usuarios de Internet se encuentran obligadas y obligados a conocer, para así hacer de su experiencia dentro de los diferentes sitios una experiencia más agradable, también es cierto que estas medidas deben ser inculcadas a sus menores, para sí evitar situaciones desagradables o bien la probable comisión de algún ilícito.

Es por ello que la Organización de las Naciones Unidas ha declarado el Día Internacional del Internet Seguro. Con ello se pretende concientizar a las y los padres de familia para que de esta forma sus hijas y sus hijos no sean sujetos a algún tipo de riesgo dentro de la red.

En este día internacional no sólo se busca el bienestar físico y psicológico de las y los menores, sino también el bienestar de toda aquella persona que utilice para fines lícitos esta herramienta.

Es por ello que en el marco del Día Internacional del Internet Seguro y como representantes de las y los habitantes de esta ciudad capital, debemos

asegurar que esta herramienta tan poderosa como es el Internet sea usada por las y los capitalinos de forma segura y lícita.

Con base en lo siguiente y por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, que en el marco del Día Internacional del Internet Seguro, se implementen campañas permanentes que brinden la información necesaria para promover el uso seguro del Internet y sus buenas prácticas entre los padres de familia, alumnos, docentes, como integrantes de la comunidad escolar de educación básica.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, así como al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno de la Ciudad, envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara los ingresos, egresos y a cuánto asciende actualmente el Fondo para el Taxi, la movilidad y el peatón, creado por acuerdo de fecha 15 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 133-Bis y que se debe integrar por el equivalente al 1.5 por ciento de los ingresos por viajes realizados por los prestadores de servicio privado de transporte a través de aplicaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidenta.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en marzo del año 2013 en colaboración con diversas organizaciones civiles publicó el llamado Informe Especial Sobre el Derecho a la Movilidad en el Distrito Federal, documento del cual se desprende la definición del derecho a la movilidad como el derecho de toda persona y de la colectividad misma a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, aceptable, suficiente y accesible, que en condiciones de igualdad y sostenibilidad permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en su territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo.

Podemos darnos cuenta que el derecho a la movilidad y su debido respeto debe de ir acompañado de una serie de acciones y políticas que se encuentren encaminadas a satisfacer las necesidades de las personas en un lugar y

tiempo determinados, pero dichas políticas sin duda deben estar acompañadas de la debida regulación de los derechos y obligaciones que fijen el camino para lograr la calidad, suficiencia, sostenibilidad y viabilidad en el sistema de movilidad con el que se dé el respeto al propio derecho.

Para ello en la Ley de Movilidad destaca la creación del Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial, el cual es un órgano auxiliar para la ejecución de la política de movilidad en el Distrito Federal y que tiene por objeto en términos de lo ordenado por el artículo 32 de esta misma ley, captar, administrar y aportar recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de la infraestructura, seguridad vial y acciones de cultura en materia de movilidad.

A esos recursos justamente quiero referirme, a los que el 15 de julio del 2015 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Movilidad publicó en su Gaceta Oficial número 133-Bis el acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Morales que operen y/o administren aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de transporte con chofer en el Distrito Federal.

Ahora bien, la relevancia para el presente punto de acuerdo respecto del acuerdo referido y regula a las conocidas aplicaciones, es lo relacionado con el pago de derechos y de manera específica a la obligación establecida sobre el pago equivalente al 1.5 por ciento por cada viaje realizado, recursos que por orden del propio acuerdo serían destinados al Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, cuestión que se ordena dentro del punto Primero inciso f) de este mismo acuerdo.

Con base en lo anterior presento punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad, así como al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara los ingresos, egresos y a cuánto asciende actualmente el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, creado por acuerdo de fecha 15 de julio del 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 133-Bis y que se debe integrar por el equivalente al 1.5 por ciento de los ingresos por viajes

realizados por los prestadores de servicio privado de transporte a través de aplicaciones.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara qué personas morales han llevado a cabo su registro como prestadoras de servicio privado de transporte a través de aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles respetando la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se indique de manera clara cuántas unidades para la prestación del servicio privado de transporte con chofer en el Distrito Federal han sido dadas de alta por las personas morales que han llevado a cabo su registro de conformidad al acuerdo de fecha 15 de julio de 2015 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 133-Bis.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada la votación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos del artículo 139 se repite la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se repite la votación económica. Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Continúa empatada la votación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al artículo 139, se pasa la votación a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Contraloría General de la Ciudad a que rinda un informe pormenorizado sobre la revisión a todos los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados a los particulares relacionados con el uso, aprovechamiento y explotación de espacios públicos en lo referente a su otorgamiento, funcionamiento y el cumplimiento de la contraprestación pactada desde el año 2013 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidenta.

Los Permisos Administrativos Temporales Revocables, los PATR, son la declaración unilateral de voluntad externa, concreta y ejecutiva, emanada de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio de las facultades que le son conferidas por los ordenamientos jurídicos y tiene por objeto crear, transmitir, modificar, reconocer o extinguir una situación jurídica concreta, cuya finalidad es la satisfacción y el interés general.

Entonces, estos permisos son el acto administrativo en virtud del cual la administración otorga a una persona física o moral el uso de bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal, ya sean del dominio público o privado, entendiendo al permiso como una autorización, un acto esencialmente unilateral de la Administración Pública por medio del cual el particular podrá ejercer una actividad para la que está previamente legitimado, pues el interesado tiene un derecho preexistente que se supedita a que se cubran requisitos, condiciones o circunstancias que la autoridad valora.

Estos permisos administrativos temporales revocables exigen una contraprestación pecuniaria a cambio de uso y goce del inmueble permisionado, su pago se realiza ante la Secretaría de Finanzas a favor de la Oficialía Mayor, de conformidad con el dictamen valuatorio emitido por la Dirección de Avalúos perteneciente a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

En este tema se han llevado auditorías para verificar los permisos existentes, ya que algunos son multianuales, algunos hasta por 20 años, aun y cuando hay algunos ordenamientos que suponen prohibir dicho comportamiento, y es que dichas auditorías tienen alta importancia si entendemos que el espacio público deberá permanecer en su carácter de público e irrestricto hasta que el beneficio social de restringirlo sea mayor que el costo que implica, por lo que la transparencia en la información para esclarecer el análisis costo-beneficio de la concesión no tendría mayor contratiempo.

Hoy no existe registro público alguno en la página de la Contraloría General del Distrito Federal respecto de la existencia de sorteos públicos para el otorgamiento de estos permisos. En una búsqueda simple se encuentra que las empresas, como Accesorios Constructivos o ISA tienen espacios publicitarios y contratos incluso de 10 ó 20 años, en total estamos hablando de más de mil 700 espacios en estos permisos, y que quede claro no estamos en contra de la existencia de estos permisos, estamos de acuerdo con la sinergia entre lo público y lo privado, siempre promoveremos la eficiencia y la eficacia; pero ante la asignación de una cantidad sobresaliente a unos cuantos, es menester verificar que dichos permisos hayan sido otorgados respetando los medios y procedimientos adecuados, justamente ahí está la duda.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Yo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos, sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Más que nada hacer un comentario en referencia a este punto tan importante que ha presentado el diputado Atayde.

Hacerle la proposición que dado que existen este tipo de contratos que van más allá de la fecha de 2013 que se encuentran vigentes a este momento, importante sería que se nos entregara la relación de la totalidad de los contratos vigentes, más que de 2013 a la fecha, todo lo que esté vigente.

Esa sería la proposición. Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la propuesta, diputado Andrés Atayde?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, maestro Mario Velázquez Miranda y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova, para que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política del esta Asamblea Legislativa lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de convocar a las y los habitantes de la Ciudad de México para garantizar que sus opiniones sean escuchadas por el Constituyente como parte del ejercicio democrático que debe de preponderar en dicho proceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

Exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Consejero Presidente, del Instituto Electoral del Distrito Federal y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral para que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa, lleven a cabo las acciones necesarias para que los habitantes de la Ciudad de México y la sociedad civil, tengan garantizado que sus opiniones sean escuchadas por el Constituyente como parte del ejercicio democrático necesario.

Antecedentes:

En un comunicado, el IEDF se declaró listo para participar en la organización de la creación del Constituyente a celebrarse el 5 de junio, informó que cuenta con una robusta infraestructura y funcionarios electorales perfectamente capacitados, por lo que su contribución a las tareas del Instituto Nacional Electoral será en beneficio del proceso, para lograrlo prevén difundir mediante diferentes plataformas de internet como *Yo decido DF*, *Ciudadanos Unidos*, puestas en marchas por el propio IEDF, lo relativo a la nueva realidad político administrativa del Distrito Federal, para que la población pueda emitir un voto informado.

La participación de todos, así de igual forma se llevará a cabo foros y otras actividades con diferentes sectores de la población, como son el empresarial, los académicos, asociaciones civiles, entre otros, con la finalidad de acercar a la ciudadanía la información.

Es válido destacar que con fundamento en el artículo 6° Constitucional y 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, toda persona tiene derecho al acceso a la información pública, siendo este derecho una prerrogativa del ciudadano.

El artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del DF a intervenir y a participar individual o colectivamente las decisiones públicas.

De acuerdo a la evidencia y las leyes vigentes resulta altamente factible que el IEDF proponga que las y los capitalinos participen en la elección del Constituyente con pleno conocimiento acerca de la reforma política y de las acciones que podrán llevarse a cabo a partir de la primera Constitución local, la cual deberá estar lista al 31 de enero del 2017.

Consideramos que tanto el IEDF como el INE deben actuar coordinadamente con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera que entre todos coadyuemos a que el proceso de elección de la Asamblea Constituyente se realice bajo los más altos estándares de democratización, garantizando siempre la participación de la ciudadanía.

Por todo ello proponemos el siguiente punto de acuerdo y a nombre de la diputada Elizabeth Mateos:

Se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, al maestro Mario Velázquez Miranda y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, para que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de convocar a las y los habitantes de la Ciudad de México y a la sociedad civil para garantizar que sus opiniones sean escuchadas por el Constituyente, como parte del ejercicio democrático que debe preponderar en dicho proceso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Para consultarle al señor diputado si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Víctor Hugo Romo, acepta?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado y obvio fue a nombre de la diputada Elizabeth Mateos, pero estoy seguro que ella así lo aceptará.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que establezca la primera Red de Biciescuelas en las 16 demarcaciones territoriales, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La importancia de la bicicleta en el nuevo modelo de movilidad.

Darío Hidalgo, Director de Investigaciones del Instituto de Recursos Mundiales y experto en Movilidad Sostenible ha afirmado que la bicicleta fue inventada hace más de 150 años, pero su enorme potencial de transformación la sitúa como el medio de transporte del futuro.

Se calcula que en el mundo se fabrican 100 millones de bicis por año y el 80 por ciento se producen en China, India, la Unión Europea, Taiwán y Japón, mientras la construcción de coches alcanza los 42 millones de unidades.

La efectividad de la bici. Estudios internacionales han constatado que para distancias de hasta 5 kilómetros la bicicleta se presenta como el modo de transporte más rápido en los desplazamientos puerta a puerta, incluidos tiempos de acceso y dispersión.

En medio urbano puede considerarse que la velocidad media de la bicicleta está entre los 12 a 15 kilómetros, considerando que en una ciudad de tamaño medio, como es el caso de muchas ciudades mexicanas, los viajes por trabajo, estudios o compras no sobrepasan los 5 kilómetros. Se puede deducir que la bicicleta es el modo más rápido de desplazarse.

En la Ciudad de México la mitad de los traslados que se llevan a cabo son distancias menores a 8 kilómetros, por lo que el uso de la bicicleta representa una alternativa de movilidad eficiente para viajes cortos.

¿La biciescuela para qué? Para que los nuevos usuarios de la bicicleta como el medio de transporte cuenten con las herramientas de desarrollo de pericia y el conocimiento necesario de sus derechos y obligaciones para utilizar este medio de transporte de manera responsable.

El Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo en el documento *más ciclistas más seguros*, consideran prioritario difundir la cultura de la movilidad y que se ofrezca a personas de todas las edades mecanismos para desarrollar habilidades y contar con la información necesaria para utilizar la bicicleta como transporte de manera segura y eficiente.

Condiciones favorables para las biciescuelas. El nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México entró en vigor el pasado 15 de diciembre de 2015, garantiza la protección al ciclistas y al peatón como base de la pirámide de la movilidad y con ello se convierte en un código de convivencia a favor de medios alternativos de desplazamiento y transporte, como la bicicleta.

El reglamento no puede establecer acciones punitivas en contra de los peatones y ciclistas por su desplazamiento en la vía pública, pero es

indispensable la promoción de valores, principios y desarrollo de comportamientos, conscientes todos ellos elementos del programa que puede implementarse en una red de biciescuelas.

No podemos olvidar que esta Asamblea, a iniciativa de las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRD, aprobó 150 millones de pesos a favor del ciclista y el peatón.

El siguiente punto de acuerdo de lo que se trata es de replicar los modelos que se llevan en la delegación Miguel Hidalgo, ya el Gobierno del Distrito Federal y en la delegación Cuauhtémoc de las biciescuelas, donde generan todo un proceso generacional de conciencia para la utilización de este transporte alternativo.

El punto de acuerdo es el siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Medio Ambiente a que consideren como prioritaria la gestión interinstitucional e inversión de recursos en la creación, implementación, operación y consolidación de la red de biciescuelas de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad que incorpore que incorpore, por medio de la Subsecretaría de Planeación, a organizaciones de la sociedad civil en el diseño de contenidos del programa de desarrollo, del proyecto y operación de la red de biciescuelas de la Ciudad de México y que tomen en consideración las experiencias derivadas de las biciescuelas de la Secretaría de Medio Ambiente, de la delegación Miguel Hidalgo y de la delegación Cuauhtémoc.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a que conjuntamente con la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Social, ambas de la Ciudad de México, acuerden y establezcan un programa de estímulos a ciudadanos y ciudadanas que participen y concluyan el programa de capacitación que se desarrolle en las biciescuelas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31, 43 y 44.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa lleven a cabo diversas acciones tendientes a la protección y conservación del área natural protegida y área de valor ambiental del Bosque de Chapultepec, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera aclarar que este punto de acuerdo lo subimos el grupo parlamentario de MORENA y a él se suscribió el diputado Víctor Hugo Romo, así como el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa lleven a cabo diversas acciones tendientes a la protección y conservación del área natural protegida y área de valor ambiental del Bosque de Chapultepec, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- Por sus características biomorfológicas y climáticas el Bosque de Chapultepec es un reducto natural por la abundancia de su cobertura vegetal, entre otros elementos. El 10 de junio de 1992 el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación los decretos mediante los cuales se declaraba área natural protegida y se expropiaba a favor del entonces Departamento del Distrito Federal los terrenos ocupados por la denominada Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y las depresiones aledañas ubicadas en la jurisdicción de la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, correspondiente a los predios que colindan con las partes posteriores de las construcciones privadas localizados entre las calles López de Armendáriz, calle Toluca, Barranca de Dolores, Barranca del Solís, Cumbres de Acutzingo, colindando con propiedades particulares de las calles de Virreyes, Montes Auvernia, Montes Apalaches, Montes Cárpatos, Montaña Rocallosa, Diego Fernández de Córdova, Sierra Tarahumara, Agustín Ahumada, Cerrada de Villalón, Manrique de Zúñiga y Corregidores; los localizados entre calle Ignacio Zaragoza, línea de transmisión eléctrica de alta tensión, barranca de Solís, colindando con propiedades particulares de las calles denominadas Cerrada Rosaleda, privada Rosaleda y Loma Bonita; los localizados entre las calles de Monte Tabor, Prado Norte, Monte Blanco, cerro de Maica, colindando con propiedades particulares de Paseo de las Palmas; los localizados entre las calles de Monte Blanco, avenida de los Alpes, avenida

Aconcagua, Monte Anduco, Sierra Negra, colindando con propiedades particulares de las calles Sierra Ventana, Montañas Calizas y Cerro de Maica, y los localizados entre avenida Aconcagua y avenida de los Alpes, colindando con propiedades particulares de la calle de Monte Líbano y la barranca de las Fuentes o de Barrilaco.

2.- El decreto expropiatorio contempló como causa de utilidad pública la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación, evitar la destrucción de elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, las obras para la captación, conducción y posterior infiltración del agua de lluvia precipitada para abastecer mantos acuíferos, su protección y mejoramiento, así como el control de la utilización de dichas aguas, la conservación, protección, preservación, mejoramiento y restauración de los ecosistemas forestales, prevenir y controlar las erosiones de los suelos y procurar su restauración, así como reducir los azolves que llegan a las obras de almacenamiento.

3.- Que el 2 de diciembre del año 2003 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto mediante el cual se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal al Bosque de Chapultepec, a efecto de establecer un régimen tendiente a la conservación y restauración y rehabilitación de los recursos naturales que proporcionan servicios ambientales al área metropolitana de la Ciudad de México, entre los que destacan la producción de oxígeno, la regulación de la temperatura y de la humedad, la recarga de mantos acuíferos, la captura de los contaminantes atmosféricos y la conservación de valores escénicos y paisajísticos, aunado a la preservación del valor histórico, cultural, turístico y recreativo.

4.- Diversas organizaciones y comités ciudadanos de colonias de la zona han expresado su temor respecto a la voracidad con la que constructoras planean edificar torres y megaproyectos en ese espacio debido al alto valor de la tierra y las enormes ganancias que dejaría un proyecto inmobiliario de tal magnitud, también han manifestado su enorme preocupación ante la pérdida de áreas verdes en la Ciudad de México y su enorme impacto ambiental y de afectación a las generaciones futuras.

5.- Hasta el momento se desconoce el alcance de los litigios que el Gobierno del Distrito Federal ha perdido en tribunales y los efectos legales que tendrán; tampoco se conoce si los comités ciudadanos que son los representantes de los intereses colectivos de los habitantes de las colonias fueron debidamente notificados como terceros perjudicados en los diferentes juicios.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 42 fracciones XIV, XV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de planeación del desarrollo, desarrollo urbano, uso de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y de estacionamiento, adquisiciones y obras públicas y sobreexplotación, uso y aprovechamiento de los bienes de patrimonio del Distrito Federal, prestación y concesión de servicios públicos, servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, fomento económico y protección al empleo, desarrollo agropecuario y protección de animales y fomento cultural.

Segundo.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que todas las demás autoridades del país, diferentes al poder Judicial en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de aplicar las normas correspondientes haciendo la interpretación más favorable a la persona para lograr su protección más amplia.

Tercero.- Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de acuerdo con el artículo 13 fracción I de su Ley Orgánica en materia administración pública, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Cuarto.- Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa dice que los diputados que integran este órgano tienen la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Quinto.- Que al ser el Bosque de Chapultepec un bosque urbano, acredite en sí mismo la utilidad pública en tanto que otorga a servicios ambientales a la Ciudad de México en su conjunto y a la zona metropolitana del Valle de México y por tanto beneficia a la colectividad.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos lo siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Consejo Rector del Bosque de Chapultepec, a la Oficialía Mayor y al Registro Público de la Propiedad y del comercio, informe a este órgano legislativo el estado que guardan los juicios, procesos y procedimientos administrativos interpuestos por particulares con relación a los predios que conforman la tercera, segunda y primera sección del bosque de Chapultepec, cuya poligonal envolvente se cita en el artículo 1° del Decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal al Bosque de Chapultepec.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las áreas competentes del Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo las acciones jurídicas y administrativas a su alcance para evitar que se consume la pérdida del área boscosa del predio, de 4 mil 799 metros cuadrados, ubicado en la esquina de Montes Apalaches, por Circuito Joaquín Clausell, en la colonia Lomas Virreyes, de la delegación Miguel Hidalgo.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Tercero.- Asimismo, se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno que de manera adicional remita a esta Asamblea Legislativa previa solicitud que se haga al órgano jurisdiccional copia certificada de los expedientes que involucre en tales juicios, procesos y procedimientos.

Cuarto.- Esta Asamblea Legislativa hará en lo inmediato un pronunciamiento público manifestando:

1. Su gran preocupación por las resoluciones de órganos jurisdiccionales que han derivado en la pérdida posible, pérdida parcial del área con valor ambiental.

2.- Su respaldo a la lucha de diversas organizaciones vecinales que están llevando a cabo acciones legales de resistencia pacífica.

3.- Su compromiso para llevar a cabo las acciones que dentro de su ámbito de competencia puedan contribuir a la defensa del patrimonio ambiental que representa el Bosque de Chapultepec.

De lo que se trata, señoras diputadas y diputados...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, concluya.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Es de evitar que se privatice esta parte tan importante de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Delgadillo, sobre qué?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para el mismo punto.

LA C. PRESIDENTA.- Primero lo vamos a votar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado Delgadillo. Hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este tema es un tema relevante para la ciudad. Nosotros por conducto de la diputada Margarita Martínez Fisher, diputada de la zona donde está este problema que nos trae a esta tribuna el Partido de MORENA, punto de acuerdo que estamos suscribiendo todos los diputados del Partido Acción Nacional, porque creemos que la opinión pública, que los vecinos, que el mismo Gobierno de la Ciudad de México sepan que cuentan con el Partido Acción Nacional en el combate de este tema que es de especial relevancia, el tema ambiental, pero sobre todo es un tema de respeto a la autonomía que tiene esta asamblea y a las facultades con las que contamos para determinar los temas vinculados con usos de suelo.

No podemos quedarnos callados como grupo parlamentario cuando derivado de una resolución el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y obviamente también de un juez federal, por desacato nos quiera obligar a nosotros a cambiar un uso de suelo cuando como se ha dicho es completamente facultad y potestad de esta Asamblea.

Como sabemos, y derivado de la exposición que hizo mi compañero Carrasco, del Partido de MORENA, en la descripción cronológica de los hechos sabemos que todo deriva de un decreto expropiatorio que parece ser que se hizo mal, pero el litigio en todo caso solamente debió de versar sobre la posesión, pero para nada debió de haber sido vinculada con temas de uso de suelo.

No vamos a permitir y apoyamos completamente al Consejero Jurídico del Distrito Federal para que acuda a las instancias jurisdiccionales necesarias para impedir este atropello. No podemos permitir que la voracidad de algunas empresas inmobiliarias y de privados en cualquier ámbito quieran apoderarse de espacios que son completamente los pulmones de esta ciudad, como es el caso del Bosque de Chapultepec.

Insisto, aquí es un tema cien por ciento de respeto a esta autonomía de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Exhortamos también a que dentro de las instancias a las que acuda el Consejero Jurídico de la Ciudad de México, evidentemente con todo el respaldo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y estoy convencido que de todas las fuerzas políticas que se representan, que estamos representadas aquí en esta Asamblea, también le pedimos que presente una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal, y hay que también pedir que se investigue todo el procedimiento que se llevó a cabo en el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal para emitir la resolución que emitieron en el año 2008.

Insisto, vecinos, este es un tema que trasciende colores, es un tema que rebasa a partidos políticos, es un tema de respeto a la ciudad y de respeto a esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Romo, por favor hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El Bosque de Chapultepec en sí hace causa común. Hoy estamos aquí respaldando el punto de acuerdo que presenta el diputado Darío todos los diferentes grupos parlamentarios, es decir que el PRD también en su conjunto, no solamente en lo individual sino en su conjunto respaldamos, damos el apoyo para las acciones que se pretenden realizar.

Efectivamente hubo un decreto expropiatorio en 1992 donde se declara área de valor ambiental esta superficie en el Bosque de Chapultepec, en Apalaches, pero ya algunas empresas inmobiliarias han encontrado el caminito, y ese caminito ha sido impugnar estos decretos expropiatorios no solamente aquí en el Bosque de Chapultepec, sino también es el caso del parque Reforma Social, donde casi 30 años de ser parque resultó que un día un juez determinó no encontrar la utilidad pública y regresárselo a un privado.

Por eso creemos que este punto de acuerdo es relevante, y sí hay que hacer reflexión de la preocupación, de lo que está pasando en el Tribunal de lo

Contencioso, pero también en los juzgados de distrito, que están cada vez abordando temas y no están encontrando la reflexión de la utilidad pública, la reflexión del derecho al medio ambiente, la reflexión al final en el caso de la perfecta comunidad y convivencia de las vecinas y de los vecinos sobre su espacio público.

Entonces, preocupa en el mismo Plan Parcial de 1982 este espacio tiene área verde, no se pudiera constituir ningún otro tipo de uso ni ningún tipo de manifestación diferente al que marcan en el Plan Parcial del 82; la utilidad pública se demostró por parte de los diferentes alegatos, no sé por qué el juez y esta cerrazón del propio Tribunal de lo Contencioso, y no solamente esta cerrazón sino el traslapar facultades sobre el uso de suelo, y nosotros eso lo vemos absolutamente preocupante.

Respaldamos a los vecinos, respaldamos a los abogados que están haciendo los alegatos correspondientes, respaldamos a la Delegación Miguel Hidalgo, respaldamos al Gobierno del Distrito Federal para que ejerza una defensa sobre este espacio público de todas y de todos que al final es el Bosque de Chapultepec, y que, uno, se defienda la utilidad pública y, dos, no se transgreda en el ámbito de las funciones del cambio de uso de suelo a esta Asamblea Legislativa.

Por eso creemos que es importante que se apruebe este punto de acuerdo, que se dé ese mensaje claro de que amén de los partidos políticos, aquí esta Asamblea en su Pleno, esta Diputación Permanente va a defender este espacio, va a defender el Bosque de Chapultepec que es de todas y de todos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Finanzas, aplique medidas emergentes a favor de los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- La situación de los mercados públicos. Actualmente los mercados siguen siendo elementos de gran influencia en la vida actual de la capital en los ámbitos comercial, comunitario y también cultural; generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo, 7 mil directos y 210 mil indirectos, lo que deja notar la importancia de diversos sectores económicos, asimismo son parte de una de las redes más importantes de abastecimiento de los habitantes de la Ciudad.

Aunque hoy, de acuerdo a cifras del INEGI, 46% de los hogares, es decir casi 5 de cada 10 adquiere sus alimentos y productos de primera necesidad en canales tradicionales como son los mercados.

Sobre ahondar en la situación económica que tenemos en el país, la cual se complica cada vez más, los precios del petróleo por los suelos y el dólar a 19 pesos, sin olvidar que ya se nos ha anunciado por parte de la Secretaría de Hacienda y el Banco de México que habrá que apretarse más el cinturón y que desde ahora nos preparemos porque vienen ajustes en 2017 y estamos comenzando el 2016.

La Secretaría de Finanzas tiene la facultad de establecer programas que generen la regularización fiscal para los contribuyentes en los que se podrán condonar total o parcialmente contribuciones, recargos, multas y gasto de ejecución, así como contemplar facilidades administrativas en términos de lo dispuesto por el Artículo 105 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Calculamos que de aplicarse un programa emergente como el que planteamos en esta propuesta, serían beneficiados al menos 30 mil locatarios y sus familias, lo que corresponde al 50% del padrón total que es cercano a los 60 mil, de acuerdo a cifras de SEDECO, en 329 mercados que hay en la Ciudad de México.

En septiembre de 2005 se dio por primera vez el caso de una condonación del denominado derecho de piso, multas y recargos por el periodo previo de 5 años a las y los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad, para aminorar con ello los efectos de una economía también entonces estancada a nivel nacional que afectaba indirectamente el comercio en pequeño.

En 2014 y 2015 el Gobierno de la Ciudad de México ratificó su sensibilidad con respecto a las afectaciones a la economía familiar que padecen quienes dependen para su subsistencia del comercio en los mercados, al implementar nuevamente un programa de regularización enfocado en multas y recargos.

Por lo anterior, pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que se aplique un programa general de regularización fiscal por el que se condone parcialmente el pago de los derechos por el uso de aprovechamiento de los locales de mercados públicos del Distrito Federal correspondientes a los ejercicios fiscales de 2011, 12, 13, 14 y 15, así como los recargos, multas y gastos de ejecución con base en el siguiente calendario, en una siguiente tabla que tiene que ver con los porcentajes de condonación y el periodo de pago.

¿Por qué es importante proponer esto? Creemos que parte de la política fiscal es efectivamente sanear lo que tiene que ver con las carteras de los distintos rubros, hay efectivamente una cartera impagable de los mercados públicos o el derecho de piso y este mismo derecho de piso lo que provoca es hoy que genere una merma no solamente en la situación hacendaria, sino también una merma en la economía del locatario común.

Hoy ya en sí sabemos que hay una crisis severa del mercado público, hay una crisis de prácticamente el hacinamiento del mercado, prácticamente ya no hay una visita constante y cada vez pierde con las transnacionales y obviamente las tiendas de ocasión.

Por eso un poco el punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Finanzas vea la viabilidad de un programa de saneamiento de esta cartera vencida que tienen los locatarios sobre el derecho de piso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidenta, no es en contra, es para hablar por el mismo tema por favor, 121 del Reglamento.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

¿Diputado Carrasco, sobre qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta, por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Manuel Delgadillo, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia, Presidenta.

Este tema evidentemente siempre estaremos nosotros como grupo parlamentario completamente de acuerdo, quise hacer uso de la Tribuna no nada más anunciar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este punto, sino también para hacerle un planteamiento al diputado promovente.

Estoy convencido que este punto de acuerdo está pensado para ayudar al locatario y en la medida de la posibilidad que uno ayude al locatario, sin duda alguna también puedes ayudar al consumidor. Es una cadena de beneficio.

Yo aquí le quiero hacer una propuesta, diputado Romo, si usted me lo permite, que no nada más nos limitemos a este programa de regularización fiscal. Yo creo que hay que aprovechar este momento para que si de verdad lo que queremos es mejorar las condiciones de los mercados, que los mercados públicos no sucumban ante la existencia de grandes cadenas de autoservicio, de mercados de autoservicio.

Lo primero que tenemos que hacer es solicitar a la Secretaría de Finanzas fije un fondo para mejora y modernización de los mercados públicos, como ya se hizo en la delegación Benito Juárez, ya se modernizó y se renovó el mercado de Tlacoquemecatl y el mercado de Santa Cruz Atoyac. Hoy son mercados de ejemplo y obviamente se han visto beneficiado el consumidor, el vecino consumidor que va a estos dos mercados. Uno ubicado en la colonia del Valle y el otro ubicado en esa misma colonia del mismo nombre, Santa Cruz Atoyac.

También hay que aprovechar este momento para exhortar al Gobierno de la Ciudad y para ayudar a los mercados y a los locatarios, eliminar el comercio informal que está concentrado en los alrededores de todos los mercados públicos instalados en las 16 delegaciones.

También ayudar a los locatarios sería hacer las gestiones necesarias para que ellos mismos puedan aceptar vales del propio Gobierno de la Ciudad de México, que el consumidor pueda pagar con vales del Gobierno de la Ciudad y

que también hagamos gestiones para poder ayudarles a que también reciban pagos con terminal bancaria.

Son tres propuestas concretas que se les hace para adicionar al punto de acuerdo. Insisto, no nada más limitarnos en la regularización fiscal, que insisto, apoyamos y estamos convencidos que se requiere, sino además que haya un segundo resolutivo que tenga que ver con que la Secretaría de Finanzas establezca un fondo para ayuda a la modernización de todos los espacios de los mercados en las 16 delegaciones, insisto, tomando como ejemplo el caso de éxito de la Delegación Benito Juárez en los mercados de Tlacoquemecatl y Santa Cruz Atoyac, y un tercer resolutivo, eliminar el comercio, hacer las gestiones necesarias para eliminar el comercio informal alrededor de los centros de distribución de estos mercados públicos; y en un cuarto hacer las gestiones necesarias para que puedan aceptar vales de despensa del Gobierno de la Ciudad de México y puedan también tener terminales bancarias y recibir con plástico los pagos.

Es cuanto, diputada Presidenta y ojalá lo acepte el diputado promovente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Víctor Hugo Romo, acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, en el tema del fondo sí, obvio que es innegable la circunstancia y situación que viven los mercados, de apremio para mejorar su infraestructura y accesibilidad, por supuesto; segundo, ya se había presentado el punto de acuerdo en diciembre sobre la recepción de los vales, pero también yo creo que es positivo. Entonces por supuesto, aceptamos las propuestas que nos genera el diputado Delgadillo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carrasco, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias.

El grupo parlamentario de MORENA suscribe este punto de acuerdo. Estamos de acuerdo en todo lo que señaló el diputado Romo, pero nos parece que es importante también decir que parte de la situación de crisis que viven los mercados tienen que ver con el hecho de que se permitió de manera irregular

que cerca de los perímetros de estos mercados se instalaran cadenas de tiendas de autoservicio.

Tenemos que exigir, y le propongo al diputado Romo si acepta la observación, que se incluya la revisión de esas tiendas de autoservicio que se hicieron en algunos casos a menos de 300 metros de los mercados, y está prohibido, y que se exhorte a la autoridad correspondiente a que no se permita la instalación de más tiendas alrededor de los que aún existen, porque en realidad lo que les ha perjudicado de manera muy importante es la instalación de estas cadenas.

Ya sabemos que las grandes cadenas pueden comprar en volúmenes importantes y por lo tanto reducir sus costos de los productos, y en ese sentido dejan en total indefensión a los que están en los mercados públicos.

Entonces creo que tenemos que buscar que se hagan las dos cosas para realmente protegerlos.

Es todo, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Víctor Hugo Romo, acepta la propuesta del diputado Carrasco?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Nada más aclarando un punto con el diputado Darío.

En la V Legislatura se aprobó la Norma 29, la Norma 29 casi la votamos todos, que era que no se podía instalar una tienda de ocasión cerca de un mercado público a determinado número de metros. El problema es que la asociación de comerciantes la impugnó ante la Suprema Corte de Justicia, y la Suprema Corte de Justicia la declaró inconstitucional por el tema de la competitividad, por el tema del derecho al libre mercado, en fin.

Coincido con la reflexión, pero ya tenemos un antecedente de que la Norma 29 en este caso la echó para atrás la Suprema, y lo que tuviéramos que explorar más bien es, como lo comentaba el diputado Delgadillo, es potenciar efectivamente al mercado público para que sea realmente competitivo con estas tiendas de ocasión. Nada más lo aclaro por el tema de lo que pasó en la Suprema Corte de Justicia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aceptadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto la Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión Redactora del Proyecto de la Constitución Política de la Ciudad de México a elevar a rango constitucional los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de diversos grupos parlamentarios.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- A nombre del coordinador del grupo parlamentario del PRD, Leonel Luna; a nombre del coordinador del grupo parlamentario del PAN, Jorge Romero; a nombre del grupo parlamentario del PRI, Israel Betanzos, y de los demás grupos parlamentarios que suscribieron el punto de acuerdo sobre el tema de los derechos irreversibles, sobre el tema de los derechos que generan la columna vertebral de un marco jurídico, y sobre el tema de los derechos progresivos.

Los diputados de esta Asamblea Legislativa debemos de considerar que los habitantes de esta capital tenemos ante nosotros la oportunidad histórica de consolidar los principios democráticos contenidos en la Constitución General, no sólo preservando el cuidado y protección de los derechos humanos, sino garantizando el acceso a los derechos sociales.

La reforma política de la Ciudad de México ha hecho realidad la elaboración de una Constitución que le dará autonomía a la capital de la República Mexicana y que permitirá garantizar la protección de los derechos que a lo largo de los últimos años hemos ido conquistando.

No cabe duda que la Constitución de la Ciudad de México debe de ser la primera en el país que garantice el acceso a los derechos sociales del Siglo XXI, y por lo tanto consideramos que debe ser redactada sobre las bases siguientes:

A) La salvaguarda de los principios de universalidad, indivisibilidad, integralidad, interdependencia y progresividad.

B) El establecimiento de instrumentos, mecanismos y marcos normativos para garantizar y hacer exigibles derechos políticos, sociales, económicos, urbanos, culturales, educativos de minorías, migrantes, del espacio público, entre otros.

La garantía de acceso al derecho a la salud integral está directamente vinculada con la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente.

El máximo reconocimiento de la equidad e igualdad de género.

La garantía en el ámbito público y la promoción en el privado de la igualdad real de oportunidades y trato entre varones, mujeres en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a través de acciones positivas que permitan su ejercicio efectivo en todos los ámbitos, organismos y niveles.

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución de políticas públicas para garantizar la igualdad entre varones y mujeres.

El reconocimiento del derecho de los niños y de las niñas para garantizar su protección integral y el deber de ser informados, consultados y escuchados, respetando su intimidad y privacidad cuando se hallen afectados o amenazados.

La garantía de las juventudes y personas jóvenes para lograr el acceso a nuevas oportunidades y goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su integral inserción política y social, aseguren mediante

procedimientos directos y eficaces su participación en las decisiones que afecten al conjunto social o a su sector.

La consolidación del derecho de las personas mayores a obtener igualdad de oportunidades y a gozar plenamente de sus derechos, velando por su protección, por su integración económica, sociocultural y promoviendo la potencialidad de sus habilidades y experiencias.

El establecimiento de un sistema de protección social universal, que constituya la primera piedra de toque del ingreso ciudadano universal, es decir una pensión que permita a los ciudadanos contar con un ingreso fijo.

El derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Por supuesto el derecho a la diversidad, a tener una sociedad, una comunidad diversa, incluyente, plural, que no discrimine.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a elevar a rango constitucional los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de México, en los términos de la parte considerada anteriormente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Educación y al Fideicomiso Público de Educación Garantizada a que solicite a la Secretaría de Educación Pública se asigne y apliquen los planteles de educación básica de la Ciudad de México los recursos etiquetados en el presupuesto de egresos de la Federación 2016, para la atención de acoso escolar bullying, además de que el fideicomiso de Educación Garantizada analice y modifique los alcances del Programa Va Seguro, a efecto de que la póliza adquirida cubra los incidentes en los que resulten lesionados físicamente alguna alumna o alumno por agresiones de acoso escolar bullying, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Con el fin de reconocer el tiempo parlamentario solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México habitan 1 millón 937 mil 338 niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 22 por ciento de la población de la Entidad. Esta cifra no es menor cuando se trata de atender las situaciones que ponen en riesgo su pleno desarrollo.

Es del dominio público que en la actualidad este sector de la población se enfrenta a múltiples situaciones de vulnerabilidad, por ello para dar respuesta y atención a dichos escenarios, en 2008 nace el *Programa Va Seguro*, como parte de los programas que brinda el Gobierno de la Ciudad de México a estudiantes de las escuelas públicas de esta ciudad.

Según los lineamientos publicados el *Programa Va Seguro* tiene como propósito tomar medidas para que las alumnas y los alumnos de escuelas públicas de la Ciudad de México reciban la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para su autocuidado, así como recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley General de Educación y con el marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación básica, cabe señalar que ha sido un programa exitoso, ya que por tan sólo mencionar en 2014 y 2015 se han atendido 47 mil 383 beneficiarios y en su mayoría hay que destacar que son alumnos de entre 6 y 15 años, es decir, población de primaria y secundaria, relativamente. Sin embargo, es alarmante que la propia Secretaría de Educación de la Ciudad de México reconozca el aumento del llamado bullying ahora y en casi todos los rubros se busca atender y combatir cualquier práctica que fomente y multiplique el acoso a niñas y niños, así como adolescentes.

Tal es el caso de la reciente iniciativa de la plataforma social Facebook que desarrolló una serie de medidas preventivas y de apoyo para adolescentes, padres y educadores con el fin de incentivar el cuidado y atención de sus usuarios.

Sin embargo, este tipo de iniciativas no quedan restringidas sólo a quienes están registrados en dicha plataforma, sino se convierte en un agente propagador de dichas medidas y en consecuencia de un antecedente y

parteaguas de lo que se puede lograr en alianza y en especial al reconocer que la problemática es una realidad y que su atención no puede ni debe posponerse.

Es importante señalar que ya existen esfuerzos para atender esta problemática, tales como la ley de promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México y la Ley General de Educación. Además de que el año pasado se aprobó el protocolo único de identificación, canalización y atención de la violencia escolar.

El 59 por ciento de los suicidios por razones diversas, incluidas el acoso físico, psicológico y cibernético entre estudiantes, se encuentra en 9 Entidades: Estado de México, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Tabasco.

Por lo anterior expuesto y considerando que existe recurso etiquetado en el presupuesto de egresos de la Federación 2016 especialmente para la prevención y atención al bullying y que debe solicitarse explícitamente también la aplicación del mismo en los planteles escolares de la Ciudad de México.

2.- Que es urgente realizar modificaciones en los lineamientos del *Programa Va Seguro* para garantizar la atención e intervención médica inmediata que minimice el daño físico y psicológico causado por el bullying.

El de la voz plantea ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Educación y al Fideicomiso Público de Educación Garantizada a que se solicite a la Secretaría de Educación Pública se asignen y apliquen en los planteles de educación básica de la Ciudad de México los recursos etiquetados en el presupuesto de egresos de la Federación 2016 para la atención del acoso escolar Bullying, además de que el Fideicomiso Educación Garantizada analice y modifique los alcances del *Programa Va Seguro*, a efecto de que la póliza adquirida cubra los incidentes en los que resulte lesionado físicamente alguna alumna o alumno por agresiones del acoso escolar.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a las 16 Delegaciones a que generen un sistema en la Ciudad de México en el que se garantice de manera gratuita en los módulos deportivos y espacios públicos abiertos la impartición de clases deportivas prioritariamente y de manera gratuita a las niñas y niños,

adolescentes y jóvenes que no cuenten con las condiciones económicas ni cuidado familiar para acceder a actividades deportivas, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

La actividad física y el deporte constituyen en el mundo actual un fenómeno universal de singular complejidad e importancia. Su constante desarrollo y crecimiento como así también sus cambios permanentes y novedosos crean espacios diversos donde se producen impactos decisivos en la cultura de las sociedades.

El deporte es manifestación expresiva, estilo de vida, modelo de comportamiento, medio de comunicación, ideología, pasión, tecnología y charla cotidiana, que constituyen manifestaciones capaces de destacar en extraordinaria eficacia la red subterránea de las relaciones entre los grupos y los individuos de la sociedad.

En la actualidad los índices de violencia que se presentan han ido incrementándose en los últimos años, la descomposición social, el deterioro de las relaciones y la cohesión en los habitantes de las colonias ha disminuido y con ello se acrecientan las problemáticas, las formas y modalidades violentas de resolución de conflictos.

Actualmente las políticas públicas del deporte, si nos damos cuenta, están dirigidas a quien tiene al menos los recursos necesarios para pagar la cuota de recuperación que se exige para la práctica dirigida de cualquier modalidad o especialidad física, sin embargo hemos dejado sin atender a la mayoría de las niñas y niños en edad formativa, que por las condiciones económicas que imperan en su familia o por ser producto de familias uniparentales quedan excluidos en su generalidad en la práctica del deporte de su elección.

Por ello es necesario considerar de manera urgente la realización de una estrategia en materia deportiva planteada e implementada por el Instituto del Deporte, para que se lleven a cabo actividades deportivas proporcionadas de

manera totalmente gratuitas, en espacios públicos abiertos que fortalezcan el fortalecimiento de lazos entre los habitantes y sus familiares, y se genere de manera paulatina cohesión social, además de que las y los niños se desarrollen con una dinámica de compañerismo, reglas o comportamiento de sano desarrollo personal y comunitario.

Consideramos:

1.- Que en la actualidad los programas de cultura deportiva para niñas, niños, adolescentes y jóvenes solamente están dirigidos a poblaciones que económicamente se encuentran en posibilidad de pagar la cuota de recuperación de la misma, y que al menos uno de los familiares puede permanecer en tal espacio deportivo.

2.- Que las canchas y módulos deportivos al aire libre que son cercanos físicamente a la población en su mayoría están subutilizados o captados por grupos que las utilizan para el consumo de drogas, entre otros motivos, por la falta de actividades en los mismos.

3.- Que el deporte es un medio para la integración social y la prevención de la violencia en poblaciones socialmente desfavorecidas, considerando al deporte como una herramienta privilegiada para transmitir valores sociales y personales, y en su práctica ofrece oportunidades únicas para educar en contextos infantiles y juveniles amenazados por problemas de adicciones, violencia, marginación o exclusión.

Desde esta honorable tribuna realizamos un llamado a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a las 16 delegaciones a que generen un sistema en la Ciudad de México en el que se garantice de manera gratuita en módulos deportivos y espacios públicos abiertos la impartición de clases deportivas prioritariamente y de manera gratuita.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, para que de conformidad con el artículo 85 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas emita lineamientos respectivos para la operación del fideicomiso para la atención integral de las adicciones en la Ciudad de México y a las y a los titulares de las delegaciones Cuajimalpa, Cuauhtémoc,

Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para que realicen las gestiones necesarias para la creación de centros de atención integral de las adicciones, en las que se ofrezca un modelo profesional de atención médica especializada a personas con problemas de adicciones dentro de las respectivas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

Este punto es con el fin de reforzar, ya en sesiones anteriores la compañera diputada Elizabeth Mateos subió algo similar, sin embargo es necesario el reforzamiento ante este tema.

El abuso en el consumo de sustancias psicoactivas constituye uno de los problemas de salud pública en la Ciudad de México que se presenta tanto a nivel nacional como local, este fenómeno de salud afecta sin distinción de género, incidiendo principalmente en niños, adolescentes y jóvenes en cualquier extracto social.

Estudios nos demuestran que este fenómeno es cambiante y se presenta con mayor frecuencia en jóvenes y cada vez con sustancias más dañinas; en el caso de las mujeres se observa un aumento en el uso de drogas legales o ilegales.

Según la encuesta nacional de adicciones en la Ciudad de México el consumo de cualquier droga alguna vez aumentó de 17.8% a 21.5%, en los hombres pasó de 19.1% a 22.6%, mientras que el mayor incremento se observó en las mujeres que aumentaron su consumo de 16.5% a 20.5%. Por sexo, las drogas de preferencia de hombres son la marihuana e inhalables con un incremento significativo en esta última medición; en las mujeres las drogas de preferencia fueron en primer lugar la marihuana con un 6.4%, seguida de los inhalables con un 6.2%. En cuanto al consumo de alcohol alguna vez la prevalencia fue de hombres con el 68.2% y mujeres el 69.4%.

En la Ciudad de México a la fecha debe existir un reforzamiento de los programas de prevención y atención médica especializada contra las adicciones, tanto para reforzar la red existente de atención en materia de prevención como para mejorar la cobertura en personas que en el proceso de adicción se encuentran en un nivel de abuso y dependencia. Así lo demuestra la encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes realizada por la Comisión Nacional contra las Adicciones en 2014.

Es importante destacar que aún cuando en la Ley para la Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, en su artículo 83 que señala lo siguiente: La política pública de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas de la Ciudad de México requiere del establecimiento, adecuación y funcionamiento de infraestructura e instalaciones necesaria para su ejecución y para tal efecto las delegaciones asegurarán la construcción dentro de su espacio geográfico de por lo menos una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto.

En la Ciudad tan sólo las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Benito Juárez y Milpa Alta, han dado cumplimiento con la construcción y operación de Centros de Atención Integral de las Adicciones.

Considerando:

- 1.- Que es necesario incrementar la red de atención y tratamiento de las adicciones en la Ciudad de México y dar cumplimiento a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.
- 2.- Que es responsabilidad de todas las autoridades capitalinas trabajar de manera conjunta a efecto de realizar acciones integrales en materia de prevención y tratamiento especializado en adicciones a fin de que las y los jóvenes tengan un desarrollo físico y psicológico pleno y gocen de plena salud cuando lleguen a la etapa adulta.
- 3.- Que es necesario aplicar en las disposiciones legales establecidas y que no sólo sean artículos y disposiciones sin efectos que vayan en detrimento del fortalecimiento y trabajo coordinado con organismos gubernamentales y con los

organismos de la sociedad civil para brindar atención especializada contra las adicciones.

Es por lo anterior, diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, estamos convencidos que se debe trabajar de manera continua, conjunta y coordinada en acciones que generen una prevención y atención a las adicciones mejorando la calidad de vida.

Por lo anterior expuesto, fundado y por considerar que se trata de un asunto de primera necesidad, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo urgente y de obvia resolución para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, para que de conformidad con el artículo 85 de la Ley para la Atención General Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas emita los lineamientos respectivos para la operación del Fideicomiso para la Atención Integral de las Adicciones en la Ciudad de México y las y los Titulares de las delegaciones Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, realicen las gestiones necesarias para la creación de Centros de Atención Integral de las Adicciones, en las que se ofrezca un modelo profesional de atención médica especializada a personas con problemas de adicciones, dentro de sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Desarrollo Económico, DIF, Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Instituto de la Vivienda, todas autoridades de la Ciudad de México, para que implementen de manera coordinada programas y acciones integrales de atención para los núcleos familiares primarios de los internos de las comunidades de adolescentes en conflicto con la ley, mismos que deberán ser aplicados en sus propias colonias a efecto de promover el bienestar social, su desarrollo económico y educativo para facilitar la reinserción de los adolescentes y evitar su reincidencia delictiva, se concede el uso de la tribuna

al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México en la actualidad enfrenta retos importantes en materia de prevención del delito con adolescentes y al igual que en la reinserción social con jóvenes en conflicto con la ley.

Tan sólo en la Ciudad de México, con datos del INEGI y del Consejo Nacional de Población, existen 1 millón 395 mil 782 adolescentes entre 12 y 19 años.

En el otro extremo, tenemos la problemática que se presenta con los jóvenes en conflicto con la ley y que no es menor si consideramos que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI; en 2012 a nivel nacional se registraron 10 mil 583 jóvenes en conflicto con la ley, 4 mil 959 internos en comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, 5 mil 694 cumpliendo medidas en externación, es decir, un 53 por ciento de estos jóvenes.

En este año tan sólo en la Ciudad de México, según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, existen 1 mil 165 en total de jóvenes en conflicto con la ley, 349 internos en las cinco comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales son 334 hombres, 15 mujeres, 816 cumpliendo medidas en externación.

Es necesario precisar que la Convención Sobre los Derechos del Niño es el primer Tratado Internacional Especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

A lo largo de sus 54 artículos establece un marco jurídico inédito de protección integral a favor de las personas menores de 18 años que obliga a los Estados que la han ratificado a respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los

derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas menores de 18 años.

Así, se pasó de un modelo tutelar diseñado para el control y protección de jóvenes con conductas problemáticas o irregulares a uno en el que los adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos y obligaciones.

La ley dicta que los menores de 12 años sólo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social y que el internamiento es una medida extrema reservada para mayores de 14 años por conductas calificadas como graves.

Es importante resaltar que las familias son el principal núcleo en donde se transmiten valores y aprendizajes culturales y sociales. En este espacio se produce la enseñanza de aquellas conductas y normas de convivencia que permitan un desenvolvimiento social respetuoso de la legalidad.

La deserción escolar aumenta las posibilidades de desempeñar trabajos precarios o informales, así como de interactuar en espacios sociales desintegradores y con escasos referentes positivos, lo cual coloca a las personas en una situación de vulnerabilidad a la estigmatización, criminalización y exclusión.

Por ello, desde esta Tribuna hacemos un urgente llamado para trabajar en el mejoramiento de las condiciones de salud, vivienda, trabajo, educación, recreación, autoempleo, discriminación, disminución de la violencia intrafamiliar, relaciones y comunicaciones afectivas y armoniosas, etcétera, todo ello con las familias de los jóvenes internos, a fin de generar condiciones favorables para el momento de su reinserción familiar y social de los jóvenes.

Considerando que el núcleo familiar es de suma importancia y que lo planteado se encuentra considerado en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es que desde esta honorable Tribuna realizamos un llamado a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación, Secretaría de Trabajo, Subsecretaría del

Sistema Penitenciario, Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto de la Juventud, al IAPA, al DIF de la Ciudad de México, al Instituto de las Mujeres, Instituto de la Vivienda, todas autoridades de la Ciudad de México, para que implementen de manera coordinada programas y acciones integrales de atención para los núcleos familiares primarios de los internos de las comunidades de adolescentes en conflicto con la ley, mismos que deberán ser aplicados en sus propias colonias a efecto de promover el bienestar social, su desarrollo educativo y económico para facilitar la reinserción de los adolescentes y evitar su reincidencia delictiva a las penitenciarías.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Candelaria, si me permite suscribir su punto de acuerdo por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Autoridad del Espacio Público, al Instituto del Deporte y a las 16 delegaciones a que en la construcción, rehabilitación y acondicionamiento de espacios públicos se consideren obligatoriamente en todos y cada uno de ellos aspectos de accesibilidad y equipamiento necesario para personas con discapacidad que cumplan con las normas aplicables al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEAZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Los espacios públicos representan un elemento primordial que facilita la cohesión de la sociedad, el ámbito de convivencia y el área de uso y disfrute colectivo, lo cual significa la vida urbana y la expresión comunitaria en la urbe.

En la Ciudad de México, la insuficiencia y deterioro de los pocos espacios públicos que existen y aunado a la falta de integración de la forma, función, uso y accesibilidad, lo cual incide en el debilitamiento del tejido social, la imagen urbana y la seguridad pública en los entornos donde se encuentran tales espacios, pero también tenemos como ejemplo el parque acuático Las Águilas que se encuentra en la Delegación Álvaro Obregón que cuenta con accesos e instalaciones adecuadas para el uso de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, y los parques Cuauhtémoc y el parque 1 ubicados en la

delegación Iztapalapa, que cuentan con aparatos de ejercicio y juegos para personas con discapacidad.

Consideramos que de conformidad con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 4º apartado sexto nos indica lo siguiente: Condiciones necesarias, todas las medidas, acciones y programas encaminados o dirigidos a eliminar las barreras físicas, sociales y culturales del entorno social en el que desempeñan sus actividades las personas con discapacidad.

Proponemos lo siguiente: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a las 16 delegaciones a que en la construcción, rehabilitación y acondicionamiento de espacios públicos se consideren obligatoriamente en todos y cada uno de ellos aspectos de accesibilidad y equipamiento necesario para personas con discapacidad, que cumplan con las normas aplicables al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, a que informe sobre el proceso en que se encuentra la Ley para Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, Presidenta.

El pasado 4 de noviembre, artículo 19, emitió su tercer informe trimestral sobre las agresiones a periodistas, donde se contabilizaron tres asesinatos de comunicadores, 49 ataques contra hombres, 13 contra mujeres y 6 contra medios de comunicación.

De acuerdo con el reporte, en la Ciudad de México se registró 1 asesinato, 25 agresiones, seguido por Veracruz con 1 asesinato, 2 agresiones, Puebla y Guerrero con 6 agresiones cada uno. Desgraciadamente le tenemos que sumar un número más, sobre la periodista Anabel Flores a estos números negros.

Entre las agresiones que se detectaron en la Ciudad de México, está la destrucción del equipo de trabajo en las instalaciones de Regeneración Radio,

la delegación de la licencia de la Revista Cáñamo, los actos de hostigamiento y acoso de la Revista Contralínea, así como el ataque cibernético a Mientras Tanto en México, por lo tanto y bajo los siguientes considerandos:

Primero.- El 10 de agosto del año 2015 se llevó a cabo el decreto por el que se expide la Ley para la Protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Distrito Federal. Sin embargo, hasta el momento este mecanismo no ha entrado en funcionamiento.

Segundo.- De conformidad al decreto antes referido se prevé que en el capítulo Tercero denominado Dirección en su artículo 15, se determina que la persona titular de la Dirección del Mecanismo será designada por la o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su momento, se requiere que se dedique exclusivamente a las tareas y atribuciones señaladas en esta ley, debiendo contar con un perfil profesional adecuado, contando preferentemente con experiencia en vinculación con la sociedad civil, conocimientos en derechos humanos especialmente en temas de libertad de expresión, derechos, a defender derechos humanos, así como en perspectiva de género.

El proceso antes mencionado tenía que surtir efecto 20 días hábiles después del 10 de agosto del año 2015, de acuerdo con el artículo Tercero de los Transitorios que a la letra dice: *La designación del titular de la Dirección del Mecanismos deberá realizarse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente ley*, situación que hasta la fecha no ha ocurrido.

Artículo Séptimo Transitorio.- Una vez instalada la primera sesión de la Junta de Gobierno, tendrá como término 10 días hábiles para emitir la convocatoria publicada a organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa y protección de los derechos humanos, así como en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión para conformar el primer consejo consultivo, hecho que no se ha concretado.

Por lo anteriormente expuesto fundado y por considerar que se trata de un asunto de primera necesidad, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, a que informe sobre el proceso en el que se encuentra la Ley

para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Delgadillo, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Aquí en este tema seremos breves y queremos aprovechar este tema que trae a esta Tribuna el diputado Candelaria para nuevamente hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad, al Consejero Jurídico del Distrito Federal, al doctor Granados, para evitar esto que es otro ejemplo de lo que implica el veto de bolsillo.

Un tema de relevancia, un tema de mucha importancia para quienes ejercen esa profesión y sobre todo hoy toma especial relevancia derivado de la trágica noticia de la reportera que fue asesinada en las inmediaciones de Puebla y Oaxaca, reportera de Veracruz, que aquí ya le rendimos nuestro pesar con este

minuto de silencio que se guardó al inicio de esta sesión, y qué bueno que lo trae a la Tribuna el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, e insisto, es un ejemplo de lo que el veto de bolsillo le perjudica a esta ciudad.

Aquí lo extraño es que esta iniciativa fue aprobada en la Legislatura pasada cuando todavía el doctor Granados era diputado y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa en la legislatura pasada, y hoy teniendo la posibilidad de publicar las iniciativas que cuando él era diputado aprobó, pareciera que cambió de opinión siendo gobierno. Lo exhortamos y obviamente nos sumamos al exhorto del diputado Candelaria a efecto de que no nada más informe el estatus que guarda, porque obviamente por ley lo que procede es que publiquen y por tanto que se convierta en derecho positivo de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Candelaria, para que me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Víctor Hugo Romo, sobre qué tema?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, diputada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
También si me permite suscribir el punto de acuerdo el diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, diputado, gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis, por favor.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Candelaria, querido amigo, si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CADELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputada, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, diputado, gracias.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para que me permita el diputado suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, gracias.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carrasco.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto diputado, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Encarnación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* También si me permite suscribir el punto de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y a los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal, invitados por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Patricia Mercado Castro, a que instale mesas de diálogo con los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal para la solución del conflicto que existe por la entrega de camiones recolectores a las delegaciones y garantizar la equidad en el mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco la asistencia de los compañeros del servicio de limpia de esta ciudad, que día con día realizan una labor incansable, no siempre valorada,

pero que sin lugar a dudas cuando salimos a nuestras calles, cuando sacamos la basura de nuestras casas notamos el esfuerzo que ellos realizan.

Por práctica parlamentaria le voy a pedir, Presidenta, que sea integrada la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presenté de manera completa en el Diario de los Debates.

Me voy a permitir hacer dos reflexiones referentes a este tema. Por un lado es el tema de conflicto laboral dado el manejo poco claro y transparente de la entrega de los vehículos automotores que para el servicio de limpia se requieren, procesos anárquicos, procesos que son diferentes en cada una de las delegaciones políticas, lo cual no tiene y no lleva certeza a los trabajadores.

¿Por qué lo digo? Porque un trabajador que no tiene la certeza de cómo se le entrega su herramienta de trabajo es un trabajador que en definitiva no se le puede exigir que cumpla con su tarea. Eso por un lado.

Por el otro, tenemos el vía crucis que tienen que sufrir los trabajadores a efecto de poder exigir que les sea entregada su herramienta de trabajo, como en este caso son los vehículos automotores.

Debemos de recordar que el 50% de los vehículos con que cuenta el servicio de limpia de la ciudad tienen o rebasan ya los 30 años de servicio. También debemos de recordar que el pasado 18 de noviembre de 2015 se llevó a cabo una manifestación en las calles del Centro Histórico, en la calle de 20 de Noviembre y el Zócalo. Producto de ello a los trabajadores de limpia se les dio una cita con la Secretaría de Obras para atender sus dudas en cuanto a los mecanismos de entrega de estos vehículos. Cabe señalar que de la realización de esta reunión se les dio nula respuesta, se les volvió a citar tres días después y lo cierto es que no tuvieron ninguna respuesta.

También hay que señalar que el día 1° de diciembre de 2015 frente a estas instalaciones de la Asamblea Legislativa se dio una manifestación por los compañeros del servicio de limpia, dándoseles atención por parte de la Comisión de Gobierno el día 3 de diciembre del mismo año. Una vez escuchada su legítima demanda se turnó a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la cual tengo la honrosa tarea de presidir.

Derivado de esta reunión se solicitó al enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en esta Asamblea se les diera la atención correspondiente por el área en los términos que incluso la misma Secretaría de Gobierno considerara pertinente, y es el día de hoy que no han sido atendidas ni las demandas de los trabajadores ni la demanda de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Luego entonces la otra vertiente de este tema es la falta de atención de la Secretaría de Gobierno, la falta de atención y sobre todo de capacidad de solución.

Es por ello, compañeros diputados, que pido de manera respetuosa su apoyo para que se dé un exhorto a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, en nombre de la licenciada Patricia Mercado Castro, a que se instalen las mesas de diálogo con los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal atendidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la solución del conflicto que existe por la entrega de camiones recolectores a las delegaciones y garantizar la equidad en el mismo.

Segundo.- Que se informe a esta Soberanía de las acciones a emprender para la solución del conflicto y la atención a los trabajadores afectados.

Compañeros diputados, les agradezco la atención, pero sobre todo, no podemos permitir que ningún funcionario sea omiso a las peticiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Espina, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Preguntarle al orador si nos permite suscribir el punto a nombre del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, les permite suscribir el punto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Claro que sí, diputado y les agradezco la solidaridad, pero seguramente los compañeros de limpia se los agradecerán todavía más que yo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo punto que nos permita el diputado suscribirnos a la fracción parlamentaria de Encuentro Social, la diputada Abril y un servidor, a fin de poder estar con ustedes.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado y claro que lo aceptamos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfaro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo punto solicitarle que nos permita a la fracción parlamentaria del PRI suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Le agradezco, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado que como grupo parlamentario nos permita suscribir el punto.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México y a la Secretaría de Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un mecanismo eficaz y oportuno de pago por daño patrimonial y/o gastos médicos a los particulares, producto del mal estado de las vialidades secundarias, ya sea carpeta asfáltica o banquetas en diferentes puntos de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias, diputado. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito a esta honorable Asamblea se incorpore integrante el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México, como varias de las capitales del mundo en crecimiento, se ha conurbado con los poblados que se encuentran a su alrededor. Actualmente cuenta con una extensión territorial de 1 mil 485 kilómetros cuadrados y está compuesto por 100 millones de metros cuadrados de concreto asfáltico, 20 millones corresponden a vialidades primarias que deben ser atendidas por el gobierno capitalino y 80 millones de metros cuadrados le corresponden a las delegaciones.

En la actualidad, la Ciudad de México cuenta con un padrón vehicular cercado a 4.5 millones de automóviles, según cifras del INEGI. A esta cifra hay que agregarle los vehículos visitantes de otras entidades que transitan diariamente por las vías primarias y secundarias de la Ciudad de México.

El concreto hidráulico de las calles tiene una durabilidad de al menos 15 años, las emulsiones asfálticas pueden quebrarse en un año debido a la filtración de agua, este proceso se acelera si las arterias donde se utilizó son de gran demanda como son las vialidades primarias.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Asfalto, los hoyos y grietas que comúnmente aparecen en las avenidas primarias y secundarias y terciarias de la Ciudad de México, son resultados además de la antigüedad del asfalto de la repavimentación superficial y no profunda que se realiza en estas fallas.

La emulsión o mezcla asfáltica está compuesta por piedra, grava o arena, materiales que con la filtración se convierte en una especie de cristal que se estrella con el tránsito constantemente de vehículos pesados, lo que se traduce en baches, hundimientos que ponen en riesgo la integridad física de los capitalinos, sin dejar de mencionar el daño material que sufren los vehículos.

En la actualidad la Ciudad de México implementa un mecanismo para atender esta problemática, mediante un procedimiento que permite tener certeza sobre el daño ocasionado y con ello poder reparar los daños ocasionados por el mal estado de la vía pública, sin embargo dicho pago de daños sólo es operante en vías primarias, que para efectos legales corresponde su atención al Gobierno

del Distrito Federal, dejando a un lado los daños o lesiones que pudieron ocurrir en vías secundarias que se encuentran en mal estado.

Es por lo anterior que el presente punto de acuerdo considera la creación de un mecanismo eficiente que permite a los ciudadanos solicitar la reparación del daño patrimonial o gastos médicos por causa imputable al mal estado de la vía pública, ya sea en banquetas, camellones y/o carpeta asfáltica que se encuentra en las vías secundarias de las diferentes demarcaciones territoriales y que éstas últimas tengan la obligatoriedad siempre que se acredite el hecho y que se pague o se repare el daño físico o material.

Lo anterior lo expongo bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 117 refiere las competencias de los jefes delegacionales dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las delegaciones, materias como son: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural, deportiva y las demás que señalen en las leyes.

Segundo.- Que el mismo artículo señala en el considerando anterior, observa las obligaciones atribuibles a los jefes delegacionales y éstas se escriben en prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones apreciables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Tercero.- El artículo 39 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal en su fracción XXVIII señala que le corresponde a las y a los Jefes Delegacionales proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de los vehículos y peatones.

Cuarto.- Que la fracción XLV del mismo ordenamiento faculta a los Jefes Delegacionales a suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otro índole dentro del ámbito de su competencia necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las unidades administrativas que les den adscritas.

Quinto.- Que la fracción LII de la citada ley establece que le corresponde a los Jefes Delegacionales construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

Sexto.- Finalmente la fracción LXVII de la ley en mención insta a los Jefes Delegacionales a ejecutar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un mecanismo eficaz y oportuno de daño por pago patrimonial y/o gastos médicos a los particulares producto del mal estado de la vía pública, ya sea carpeta asfáltica en diferentes puntos de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Candelaria, si nos pudiese ayudar en la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a abstenerse de asignar presupuesto a los partidos políticos que cuentan con registro en el Distrito Federal para el proceso electoral del Constituyente de la Ciudad de México y asimismo a dichos partidos políticos a rechazar los recursos para la elección del Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré sólo el contenido sustancial del siguiente punto de acuerdo, por lo que solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

El suscrito integrante del grupo parlamentario de MORENA, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 29 de enero del año en curso se llevó a cabo la promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México, con lo cual a la brevedad darán inicio los trabajos tendientes al proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la cual tendrá como objetivo elaborar la primera Constitución Política de la Ciudad de México.

El Instituto Nacional Electoral ha manifestado públicamente que no cuenta con recursos presupuestales para organizar el proceso electoral de los 100 diputados del Congreso Constituyente de la Ciudad de México, puesto que no se tomaron las medidas necesarias al respecto y que para el presente ejercicio fiscal dicho Instituto cuenta con un poco más de 15 mil millones de pesos, por lo que tendrán que pedir una ampliación presupuestal específicamente para el proceso electoral de la Asamblea Constituyente.

Rechazamos el proyecto de asignar a los partidos políticos de esta ciudad más de 100 millones de pesos para la elección de la Asamblea Constituyente, pues representaría un derroche de recursos que en este momento requiere la ciudadanía para la atención de otro tipo de necesidades.

Aunado a lo anterior, en la pasada sesión del Consejo General del INE, MORENA, a través de nuestro representante en esa instancia, manifestó el rechazo de los 10 millones 149 mil pesos que destinará esa institución a cada uno de los 9 partidos con registro para campañas de aspirantes a la Asamblea Constituyente, pues además de implicar un derroche económico por sí mismo, resulta evidentemente inequitativo y desproporcional a la fuerza electoral que tienen cada uno de los partidos políticos con presencia en esta ciudad.

Considerar un avance en materia de equidad la integración de la Asamblea Constituyente es completamente erróneo, ya que contar con un 60% proporcional y 40% por designación directa refleja evidentemente un retroceso en este tipo de procesos.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos:

Primero.- Con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Soberanía cuenta con atribuciones

suficientes para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como cualquier otra dependencia o entidad por conducto de la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, razón por la cual se formula presente petición al INE.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Soberanía tiene la facultad de expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, como será el caso del proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, razón por la cual se realiza el exhorto correspondiente a los partidos políticos registrados en esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a abstenerse a destinar presupuesto público a los partidos políticos que cuentan con registro en el Distrito Federal para la realización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, asimismo a dichos partidos políticos a rechazar los recursos que destine el Instituto para la realización de esta presentada Asamblea Constituyente.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Candelaria, si nos auxilia por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 50 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diferentes entes de la administración pública local sobre el Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré solo el contenido sustancial de la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a diferentes entes de la administración pública local sobre el Reglamento de Tránsito.

Consideraciones:

El 15 de diciembre de 2015 entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, en el que se plantean nuevas reglas para la movilidad, así como una serie de sanciones para quienes infrinjan la citada norma, sin embargo la inadecuada difusión, las excesivas multas para los conductores, las violaciones a garantías constitucionales en la aplicación de las sanciones mismas, además un jugoso contrato asignado a un particular para imponer las infracciones, han colocado esta medida en tela de juicio.

La Asamblea Legislativa ha dado seguimiento puntual a la aplicación del Reglamento, la Diputación Permanente ha sido escenario de intensas

discusiones sobre el tema en el que hemos contrastado las diferentes preocupaciones sobre este ordenamiento; hemos coincidido en que las dudas que pesan sobre esta norma solo pueden ser resueltas a través de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Aunque la coalición PRD-PAN y PRI ha impedido que se llame a comparecer al Secretario de Seguridad Pública sobre este tema, de hecho el pasado 20 de enero se aprobó un punto de acuerdo en el que se solicitó a dicho funcionario que informe sobre los criterios establecidos para elaborar el nuevo Reglamento de Tránsito, su aplicación y los resultados en los últimos 30 días, el proceso de contratación de la empresa que opera el modelo de fotomulta, los mecanismos de supervisión y evaluación, cifras sobre la disminución de accidentes, número de capturas de imagen y cuántos han derivado en la imposición de multas, han transcurrido más de 20 días sin que el servidor público en cita haya entregado información a este cuerpo colegiado y en virtud de ello reiteramos nuestra solicitud de comparecencia.

En el mismo caso de omisión se encuentra la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Contraloría General, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Movilidad, así como el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, a quienes se les requirió realizar una revisión administrativa al proceso de modelo de fotomultas; ambas debieron entregarse a la Comisión de Movilidad de esta soberanía en un plazo no mayor de 15 días.

También se exhortó al Secretario de Seguridad Pública para intensificar y diversificar la campaña de difusión sobre el nuevo Reglamento de Tránsito, proporcionar Reglamentos impresos y material informativo, a fin de que los diputados que decidan sumarse puedan realizar jornadas de difusión y entrega de dicho material a la ciudadanía.

Así como a los Secretarios de Finanzas, Seguridad Pública y de Movilidad para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para que los recursos obtenidos por concepto de fotomultas sean destinados a fondos de infraestructura ciclista y peatonal y al mejoramiento para la infraestructura vial.

El proteccionismo a ultranza para evitar la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública tiene hoy en la omisión a 3 Secretarios de Gobierno a quienes seguiremos exhortando a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se realiza un extrañamiento al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada y lo exhortamos a que remita a esta representación popular con carácter de urgente la respuesta al punto de acuerdo de fecha 20 de enero de 2016, por el que se solicita, entre otros datos, los criterios para elaborar el Reglamento de Tránsito, la aplicabilidad del mismo, los resultados de los últimos 30 días, el proceso de contratación de las empresas para la operación del modelo de fotomultas, sus mecanismos de supervisión, evaluación, los resultados de los límites de velocidad establecidos, disminución del número de accidentes con efecto de la entrada en vigor del Reglamento y número de captura de imagen tomada por las máquinas de fotomultas. Asimismo, cuántas de estas han derivado en la imposición de multas por parte de la Secretaría.

Segundo.- Ante la omisión para responder la petición de información de este cuerpo colegiado al sector de seguridad pública del Distrito Federal se le cite a comparecer ante la Soberanía respecto de la aplicación del nuevo reglamento de tránsito.

Tercero.- En el mismo sentido se solicita a la autoridad superior de la Ciudad de México, la Contraloría General del Distrito Federal, a las Secretarías de Finanzas y de Movilidad, así como el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal para dar respuesta puntual de este acuerdo a esta Diputación Permanente con fecha 20 de enero pasado.

En este sentido es la propuesta, antes que la opacidad nos acabe de cubrir el día de hoy nos enteramos con que la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal mandó a la reserva por 6 años 9 meses el contrato de Autotrafic. Esto lo único que nos muestra es la indisposición diríamos por decir lo menos del gobierno para transparentar sus procesos.

Es algo que verdaderamente es vergonzoso y es abominable desde el punto de vista que sea, esta Soberanía ha pedido precisamente que se cumpla con todo esto. Como respuesta, sólo nos enteramos de que se empieza a dar procesos de opacidad en lugar de transparentar los procesos.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, no lleve a cabo la construcción de la Gran Rueda Ciudad de México, hasta en tanto no se someta a consulta ciudadana dicho proyecto, mismo que se pretende llevar a cabo en el Bosque de Chapultepec, siendo que este espacio es público y para el uso y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, no lleve a cabo la construcción de la Gran Rueda CDMX, hasta en tanto no se someta a consulta ciudadana dicho proyecto, mismo que se pretende llevar a cabo en el Bosque de Chapultepec, siendo que este espacio es público y para el uso y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México.

Antecedentes:

Primero.- Chapultepec se ubica al poniente de la Ciudad de México, como todos sabemos, es el parque público más grande y el centro de esparcimiento más importante de la Ciudad de México, mide 647 hectáreas y está formado por 3 secciones, la Primera es la más antigua ya que desde tiempos prehispánicos fue el lugar de recreación y esparcimiento para los gobernantes texcocanos y mexicas.

Segundo.- El 29 de enero del presente año el Periódico Reforma publicó un artículo, el cual lleva el título *Proyectan Gran Rueda de la Fortuna en pleno Chapultepec*, en el cual señala que a un costado del Museo de Arte Moderno se colocará una estructura de 300 toneladas, ocupando una superficie de 200 metros cuadrados, perdón, de 2000 metros cuadrados, y comenzará a operar en marzo de este año.

La Gran Rueda CDMX será construida por una empresa holandesa llamada Dutch Wheels, quien pagará al Gobierno de la Ciudad de México 8 millones de pesos anuales por la ocupación del predio ubicado dentro del Bosque de Chapultepec. Asimismo y por dicho de la vocera del proyecto, dicho espacio público se privatizará y otorgará a una empresa extranjera durante 10 años.

Lo anterior nos lleva a los siguientes considerandos:

Primero.- En la Declaración Internacional de los Derechos Humanos que establece en su artículo 19, dice que toda persona tiene el derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como al de investigar y recibir información y opiniones. Asimismo, el diverso artículo 21 de dicho ordenamiento señala que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, así como el acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas, por lo que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.

Segundo.- Ahora bien, la actual Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 2 fracción III establece que se debe alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de ordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano.

Por otro lado, en el artículo 47 define a la consulta ciudadana como el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, entre otros, por sí mismo o en colaboración someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en las distintas áreas temáticas y territoriales del Distrito Federal.

Por lo anterior se advierte que en ningún momento con la construcción de la mencionada rueda de la fortuna se salvaguarda el patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México toda vez que otorga una parte del espacio público del Bosque de Chapultepec a un particular ya que da la concesión por un periodo de 10 años a una empresa de origen holandés.

Por lo señalado en los considerandos que anteceden, se concluye que la consulta y participación ciudadana de los habitantes del Distrito Federal es un derecho fundamental, el cual debe ser respetado y protegido por quienes la ley faculta para ello, toda vez que la denominada Gran Rueda es un proyecto de carácter general y de interés público en el que se debe aplicar en su más estricto sentido la consulta ciudadana, ya que en dicho proyecto se ven afectados o beneficiados, si fuera el caso, los habitantes de la Ciudad de México, por lo que a través de este medio solicitamos respetuosamente se actúe conforme a derecho salvaguardando en todo momento los derechos humanos de que gozan los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto solicitamos a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno:

1.- Facilite la consulta ciudadana respecto a la concesión otorgada a favor de la empresa holandesa Dutch Wheels, a efecto de que sean los habitantes de la

Ciudad de México quienes decidan generar la Gran Rueda de la Ciudad de México en el Bosque de Chapultepec Segunda Sección.

2.- En consecuencia a lo solicitado en el resultado anterior, detenga la construcción de la Gran Rueda CDMX hasta en tanto no se someta a consulta ciudadana dicho proyecto, toda vez que el Bosque de Chapultepec es un espacio público para el uso y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México.

Estamos ante otro intento del Gobierno de la Ciudad por privatizar lo que es de todos para beneficio de una empresa, por si fuera poco privada. Así que exigimos que sean tomados en cuenta los ciudadanos de la Ciudad de México para que sean consultados sobre si quieren o no esta Rueda de la Fortuna, que creo que beneficiará a muy pocos.

Es todo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que vigile el cumplimiento de los derechos de dos jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico, que han sido despedidos de su empleo en el Instituto de Educación Media Superior desde el día 8 de enero de 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Gómez Garibay, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como personas que nos acompañan en este Recinto.

Presento ante esta Soberanía, a nombre del grupo parlamentario de MORENA el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que vigile el cumplimiento de derechos de dos jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico, que han sido despedidos de su empleo en el Instituto de Educación Media Superior desde el día 8 de enero de 2016, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En el 2003 derivado de las estadísticas que señalan que sólo el 6% de los discapacitados en la ciudad contaban con un ingreso propio, el 73% no salían de sus hogares y el 33% no tenían atención médica, dio paso a que el Gobierno del Distrito Federal brindara condiciones de equidad para el desarrollo de grupos vulnerables, y fue así que en el año 2004 se aprobó la Ley para Personas con Discapacidad de esta ciudad, misma que ley que desde entonces supuestamente garantizaría que la población discapacitada tuviera las mismas oportunidades de desarrollo que cualquier persona en la sociedad.

En el ámbito federal por su parte en el año de 2005 se aprobó la Ley General de las Personas con Discapacidad.

En el ámbito internacional en el año de 2008, luego de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se acordó que el problema fundamental radica en mantener por parte de la sociedad y el propio gobierno

de una visión lastimera de las personas discapacitadas, dejándolas de modo en el que no puedan gozar y ejercer sus derechos humanos, civiles, sociales y políticos de manera libre.

Es así que el pasado 8 de enero del presente año quedaron sin seguridad social y económica 2 jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico que laboraban en el Instituto de Educación Media Superior y aunque el deber fundamental del gobierno radica en velar por conformar una sociedad equitativa, justa y segura, sin fomentar barreras que dificulten el desarrollo de las personas con discapacidad. Esto no ha sido así, ya que estos 2 trabajadores han sido víctimas de graves violaciones laborales y humanas.

El artículo 1º Constitucional prohíbe la discriminación motivada por las discapacidades y establece que las autoridades tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos con discapacidad y deben prevenir, investigar, sancionar, reparar las violaciones que sufran dichas personas en el ejercicio de sus derechos.

Por lo que es necesario precisar que el gobierno con estas acciones está siendo parte de la violación a derechos contra personas con discapacidad.

Es por lo mismo que solicito de todos ustedes su apoyo a efecto de exhortar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que vigile el cumplimiento de los derechos de 2 jóvenes con discapacidad en retraso psicomotor neurológico que han sido despedidos de su empleo en el Instituto de Educación Media Superior desde el día 8 de enero de 2016, con el carácter de urgente y obvia resolución.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Gómez Garibay se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, para que atienda las demandas del personal voluntario, permanente a la Coordinación Sectorial de Educación Preescolarizada para establecer una mesa de trabajo con la finalidad de que se restablezca el sistema de educación de modalidad no escolarizada en los niveles de educación inicial y preescolar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada quisiéramos agradecer la presencia de los trabajadores del Sistema No Escolarizado, presentes en esta sesión.

Los diputados de MORENA nos dirigimos a esta Asamblea Legislativa para poner a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, para que se atiendan las demandas del personal voluntariado, perteneciente a la Coordinación Sectorial de Educación Preescolarizada, para establecer una mesa de trabajo con la finalidad de que se restablezca el sistema de educación de modalidad no escolarizada en los niveles de educación inicial y preescolar, en función de los siguientes considerandos:

El acto de ser madre o padre no es una capacidad que se puede enseñar o menos practicar desde un punto de vista académico o pragmático, es un

proceso para el que se pueda estar preparado, pero nunca se sabe qué esperar ni qué resultados se tendrán a ciencia cierta, ya que implica desarrollo emocional, psicológico y social, entre muchas otras aristas de este problema.

Es importante contar con talleres y módulos de información que apoyen con orientación a las madres y padres para mejorar su desarrollo y como consecuencia beneficiar directamente a las y los niños que cuenten con padres mejor informados y sensibilizados con las mejores etapas de la niñez.

Desde hace 32 años la modalidad no escolarizada brinda servicios educativos a madres y padres de familia con el objetivo de enriquecer sus prácticas de crianza y por medio de ello propiciar el óptimo desarrollo de las niñas y niños menores de 4 años.

Este servicio educativo será brindado de manera sistemática ininterrumpida, siendo responsable de ello la coordinación sectorial de educación preescolar. Esta modalidad no organiza sesiones de trabajo educativos con madres, padres y cuidadores en situaciones de vulnerabilidad para darles orientación de cómo estimular al desarrollo de sus hijos a través de pláticas de información.

Esta alternativa hace posible la creación de marcos educativos adecuados para los infantes, ya que convierte la acción cotidiana de los adultos en familia y la comunidad en una actividad educativa.

La labor en la modalidad no escolarizada y conocida como pláticas a madres y padres de familia, se realiza en toda la Ciudad de México con un total de 380 colaboradores que cubren por año 10 mil 944 sesiones.

En conjunto, todos estos trabajos proporcionan beneficios a las niñas y niños para lograr un mejor crecimiento dentro del ambiente familiar de manera armónica, donde se logra aplicar el aprendizaje para un desarrollo integral favorable.

Es importante mencionar que con base en el acuerdo de colaboración celebrado con la Coordinación Sectorial dentro de sus declaraciones de la fracción IV, dice: *Derivado de la labor a realizar por parte del personal voluntario, cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de una gratificación conforme al presupuesto autorizado para el presente ejercicio en la partida específica 44105, denominada apoyo a voluntarios, que participan en*

diversos programas federales del clasificador por objeto del gasto por la Administración Pública vigente.

Queda de manifiesto con esto que se cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de una gratificación por la labor a realizar por el personal voluntario, que dicho personal cuenta con los conocimientos suficientes para orientar las prácticas de crianza a los padres y madres de familia a través del trabajo en módulos por medio de técnicas grupales.

En días pasados, el 3 de febrero, el periódico La Jornada publicó la denuncia por parte de los responsables de módulos y educadores comunitarios que señalaron que en lo que va del año no se les ha renovado el contrato bajo el argumento de una reducción en el presupuesto, ya que la Secretaría de Educación Pública Federal pretende desaparecer la modalidad no escolarizada; tampoco se conoce el estatus que guarda el presupuesto asignado al programa que se encuentra identificado en la partida específica 44105, denominada *apoyo a voluntarios* que participan en diversos programas federales del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública vigente.

Lo más preocupante es que los colaboradores en módulos atienden una necesidad imperante en un sector muy específico de la población generando un fuerte arraigo por su alto nivel de preparación y profesionalismo en el público objetivo del programa que obviamente se deja descubierto por falta de dicho trabajo en esos módulos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición:

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, para que se atiendan las demandas del personal voluntariado perteneciente a la Coordinación Sectorial de Educación Preescolarizada para establecer una mesa de trabajo con la finalidad de que se restablezca el sistema de educación de modalidad no escolarizada en los niveles educación inicial y preescolar.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se encuentra empatada la votación, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En término del artículo 139 se repite la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se repite la votación económica y se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se rechaza la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a realizar campañas de prevención en materia de seguridad informática y protección de datos personales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Prevención en materia de seguridad informática y protección de datos personales.

El 11 de febrero se conmemora el Día Internacional del Internet Seguro. Los delitos informáticos pueden incluir delitos tradicionales como el fraude, el robo, chantaje, falsificación y la malversación de caudales públicos en los cuales los ordenadores y redes han sido utilizados como medio para ejecutar el acto delictivo.

En México se detectaron recientemente que durante el primer semestre de 2015 los ciberataques se incrementaron 60% en comparación con igual periodo del año pasado.

La Policía Federal estima que del número de incidentes de seguridad cibernética en México el 31% se realizaron contra instituciones gubernamentales, 26% contra entidades del sector privado, 39 contra organizaciones académicas y 4% contra entidades. México ha sido clasificado en el segundo lugar en la comisión de delitos informáticos en la región latinoamericana.

Durante el año pasado 4 de cada 10 internautas sufrieron algún cibercrimen y tuvo un costo nacional estimado de más de 100 mil millones de pesos, 13 veces más que lo obtenido por fraudes bancarios en el país un año antes.

A nivel mundial el combate a los fraudes por Internet cuesta al menos 3.5 mil millones de dólares al año y el trabajo gubernamental es una de las medidas

clave para generar la legislación necesaria, así como empoderar los sistemas policiales y judiciales.

La Comisión Nacional para la Prevención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros dio a conocer que el primer semestre en 2015 el robo de identidad subió 40% respecto al mismo periodo del año anterior. ¿Qué proponemos?

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizar campañas de prevención en materia de seguridad informática y protección de datos personales.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal reforzar medidas permanentes para reducir los índices delictivos de delitos informáticos.

Tercero.- Se exhorta a todas las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal fortalezcan sus medidas internas de seguridad informática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Hacerle una pregunta al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta? Diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Trabajo y de Desarrollo Económico a crear un programa que impulse la eliminación como requisito la constancia de antecedentes no penales para ingresar a un empleo en el gobierno y empresas privadas, con el propósito de incentivar la reinserción laboral y social de personas que purgaron en libertad o hayan compurgado una sentencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada.

Presentamos esta propuesta conjunta a nombre propio y de la diputada Beatriz Olivares, del grupo parlamentario del PRD.

1.- La constancia de antecedentes no penales en el ámbito laboral ha sido una medida limitativa en la reinserción social de personas que han cumplido una condena, por lo que es importante eliminarlo en casos no necesarios. La constancia de antecedentes no penales en el ámbito laboral es un acto de discriminación y violatoria de los derechos humanos hacia personas que han sido condenadas, que han cumplido una condena, causando con ella la nula reinserción en la esfera laboral formal.

El Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación menciona en su jurisprudencia y tesis aislada, que los antecedentes penales deben entenderse como aquellos registros que efectúa la autoridad administrativa o judicial, con el fin de llevar un control de los procesos que pudieran estar instruyéndose en contra de una persona o bien de las condenas recaídas a dicha persona a fin de conocer si ha cometido algún delito anterior y ha sido condenado por ello en algunos de ellos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales menciona que México con respecto a los compromisos firmados debe garantizarse el ejercicio de los derechos en el ámbito laboral sin discriminación alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole de origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por ello los países deben modificar o derogar las prácticas y disposiciones administrativas discriminatorias y crear leyes enfocadas a erradicar la discriminación laboral.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que ninguna persona deberá ser discriminada por su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De acuerdo a datos de la encuesta nacional de victimización y percepción de la seguridad en el caso DF, se registraron 51 mil delitos de todo tipo, en el 2014 se registraron 59 mil y los delitos que más son con frecuencia fueron en primer lugar el robo o asalto en calle o en transporte público, en segundo lugar la extorsión y en tercer lugar el fraude.

La Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México del 2013 da como personas con antecedentes penales acusadas o que estuvieron en la cárcel, menciona que el 87.3 por ciento considera que aún existe discriminación con personas que cometieron un delito o estuvieron en la cárcel y por otro lado el principal ámbito de discriminación con un 51.1 por ciento es el laboral a consecuencia de los antecedentes no penales y haber convivido con delincuentes y por tanto desconfían de ellos.

Otras consideraciones son las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en el 2012 donde establece plenamente que los ex convictos deben de tener la misma equidad al solicitar un empleo. En la Ciudad de México existen ya medidas que garantizan así la inserción laboral y que en plena libertad pueden ejercerla. Aún así se considera necesario contar con un informe también detallado con respecto a las dependencias que exigen como requisito a sus futuros empleados la constancia de antecedentes no penales. Consideramos que sólo en casos exclusivos debe de ser pedida y excluirlo en aquellos que permita a toda la población sin restricción hacer efectivo su derecho a ejercer un trabajo en condiciones de equidad y dignas.

El siguiente punto de acuerdo es el siguiente: Se exhorta a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y de Desarrollo Económico respectivamente a crear un programa que impulse la concientización y eliminación de la solicitud de la constancia de antecedentes no penales como requisito para ingresar a un empleo en el gobierno y empresas privadas, con el propósito de incentivar la reinserción laboral y social de personas que compurgan en libertad o hayan compurgado una sentencia.

2.- Se le solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realizar y remitir un informe detallado con categorías laborales que exigen la constancia de antecedentes no penales, además de especificar la función que desempeñan cada uno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Local, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado de Guerrero, para que acaten la resolución 56/2015,

emitida por el grupo de trabajo sobre detención arbitraria en la Organización de Naciones, ONU, realizando las acciones necesarias para la inmediata liberación de la señora Nestora Salgado García, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la diputada Penélope Campos González, de la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, de la diputada Rebeca Peralta y del diputado Iván Texta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- A nombre de las diputadas Penélope Campos, Rebeca Peralta, Nury Delia Ruiz Ovando y del diputado Iván Texta Solís.

Desde la década de los años 90 del siglo pasado en algunas regiones de nuestro país como en el Estado de Guerrero, surgió una figura de organización social específicamente en el área de seguridad y justicia que se autonombró *Policía Comunitaria*.

El origen de las policías comunitarias se basa en el contexto de violencias sumando el descrédito institucional como en consecuencia de la gran crisis política y económica que sacudió al país en 1994, provocó que los pueblos tlapanecos, mixtecos, náhuas, amuzgos y mestizos de la costa chica de la montaña guerrerense.

El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos, el Convenio Internacional del Trabajo número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, formalizado en Ginebra Suiza el 27 de junio de 1989, aprobado por el Senado el 11 de julio de 1990 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1990, que establece en su artículo 1º el ámbito de aplicación incluyendo a los pueblos indígenas, entre otros ordenamientos.

La policía comunitaria debe de ser electa en asamblea en cada pueblo, coordinándose con el conjunto de policías avalados de cada comunidad.

En el caso específico del Municipio de Olinalá fue en el año del 2012 que se generó un movimiento social motivado por el descontento hacia la pasividad y complacencia o complicidad de las autoridades municipales con los grupos delincuenciales, lo cual originó que unos meses después se constituyera la policía comunitaria en Olinalá.

En 2013 la señora Nestora Salgado García, quien hasta en este momento era coordinadora regional de autoridades comunitarias y comandante regional de la policía comunitaria de Olinalá, fue detenida por elementos de la Secretaría de Marina Armada de México.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió la resolución 2/2015 por la que se dictó la medida cautelar 455-13, concluyendo en dicho documento que la activista se encuentra en una condición de gravedad y urgencia, puesto que su vida e integridad personal estaría en riesgo.

Asimismo, el 2 de febrero de 2016 se dio a conocer el contenido de la resolución 56/2015 del grupo de trabajo sobre la detención arbitraria, de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se concluyó que la detención y privación de la libertad de Nestora Salgado fue ilegal y arbitraria y su proceso judicial injusto, por lo que se solicitó al Estado Mexicano la inmediata liberación de la activista y una compensación apropiada.

Cabe mencionar que el pasado 29 de enero de 2016 se tenía programada una audiencia de vista en la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, relacionada con la causa penal 5/2014, sin embargo dicha audiencia se pospuso con base en un argumento administrativo en el sentido de que se demoró la entrega de una notificación a la procesada vía exhorto.

Por lo anterior, se considera necesario que los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero dejen de incurrir en acciones dilatorias del proceso a cargo de la activista, quien fue detenida desde el mes de agosto del 2013, aunado a que deberán acatar las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la detención arbitraria, de la Organización de las Naciones Unidas, quienes concluyeron que sí existen violaciones a los derechos humanos de la señora Nestora Salgado García.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Tribunal Superior, ambos del Estado de Guerrero, para que acaten la resolución 56/2015 emitida por el grupo de trabajo sobre la detención arbitraria, de la Organización de las

Naciones Unidas, realizando las acciones necesarias para la inmediata liberación de la señora Nestora Salgado García.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 17 de febrero de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:00 Horas)

